



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

XII Legislatura

**Grupo de Trabajo relativo a lucha contra
la violencia de género en Andalucía**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO GARCÍA PÉREZ

15 de octubre de 2024

Número 13

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES



ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día quince de octubre de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

D. José Oteros Bascón, psicólogo (pág. 4).

Intervienen:

- D. José Oteros Bascón, psicólogo.
- Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.
- D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Victoria Aurora Ferrer Pérez, catedrática de Psicología Social de Género de la Universidad de las Islas Baleares (pág. 13).

Intervienen:

- Dña. Victoria Aurora Ferrer Pérez, catedrática de Psicología Social de Género de la Universidad de las Islas Baleares. [*Comparecencia telemática.*]
- Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.
- D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Jesús Correa García, abogada (pág. 20).

Intervienen:

- Dña. María Jesús Correa García, abogada.
- Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.
- D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Chary Sánchez, periodista (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Chary Sánchez, periodista.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Asociación Mujeres Juristas Themis (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Paula Reyes Cano, vicepresidenta de la Asociación Mujeres Juristas Themis. [*Comparecencia telemática.*]

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y dos minutos, del día quince de octubre de dos mil veinticuatro.

Comparecencias informativas

Don José Oteros Bascón, psicólogo

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes. Comenzamos grupo de trabajo.

Hoy, con la comparecencia de don José Oteros Bascón, que es psicólogo.

Gracias por acudir con nosotros esta tarde al Parlamento de Andalucía, a esta sesión del grupo de trabajo de lucha contra la violencia de género, que estamos impulsando desde este Parlamento, los distintos grupos políticos que lo formamos, para intentar analizar qué está pasando, cómo podemos abordar legislativamente, qué cambios podemos introducir para poder mejorar esta situación y acabar con esta lacra que azota nuestra sociedad.

Y para ello estamos llamando a comparecer a asociaciones, instituciones, a todo aquel personal que esté involucrado en la lucha contra la violencia de género. Y en ese marco, pues le hemos llamado para que nos diga qué opina, qué experiencia tiene, qué nos puede aportar para que nosotros luego lo podamos plasmar, con las conclusiones que extraigamos de estas distintas comparecencias en el grupo de trabajo, lo plasmemos en un documento con el cual podamos intentar ayudar, legislativamente, a mejorar esta situación.

Esta tarde nos acompaña el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular y los miembros de la Mesa. La secretaria, este que le habla, como presidente, y nuestro letrado, que nos asiste. Se han disculpado el Grupo Vox, porque tenía otra cosa en agenda y me ha pedido que se lo dijera, que lo verán por el vídeo. Así que tiene, por un tiempo máximo de veinte minutos, para su intervención y yo le avisaré cuando se esté llegando, más o menos, sobre esa hora. Y tiene la palabra para que nos diga usted lo que piensa.

Muchas gracias.

El señor OTEROS BASCÓN, PSICÓLOGO

—Buenas tardes a todos y a todas.

Muchas gracias por invitarme.

Bueno, por poner un poco en contexto.

Yo trabajo como psicólogo en el Centro Municipal de Información a la Mujer de Lucena, que es de la Red del Instituto Andaluz de la Mujer. Y, aparte de estar ahí, he estado en Diputación de Málaga, también con víctimas. Y en Puente Genil, que es de donde yo soy. Aparte de que tengo el título de experto en abordaje psicológico integral en violencias machistas, de la Pablo de Olavide, y por ahí es por donde yo voy, un poco, a presentar cosas, aparte de por mi experiencia, por la formación.

He querido separarlo como en cuatro campos, digamos, para hablar en cuatro áreas. Un poco, para traer las aportaciones que, entiendo, pueden ser útiles, sabiendo que ya habéis tenido otras comparecencias en julio, por ejemplo, que pasaron Ana Bella, María José, del Programa de Violencia Sexual y demás.

He intentado, por ejemplo, violencia sexual, como ya estuvo ella, que es la especialista, digo: «para no repetir», pues, un poco, he tocado otras áreas

Desde mi punto de vista, uno de los problemas fundamentales es la falta de educación sexual integral desde corta edad. Porque cuando vamos a los institutos a dar talleres, digamos que ya vamos a edades, a secundaria, y digamos que ahí ya está todo el problema.

Si miramos los datos que hablan sobre acceso a la pornografía o, incluso, como se están anticipando las relaciones de violencia de género, cada vez a más corta edad, pues digamos que llegamos tarde. Entonces, es fundamental, todo adaptado a su edad, pero me parece fundamental trabajar inteligencia emocional con los chicos y con las chicas. Y, también, trabajar por la igualdad. Porque nos vamos construyendo a través de la socialización de género, nos van diferenciando para que seamos de una manera y otra. Y ese es el caldo de cultivo, junto al modelo del amor romántico, que también me parece muy importante que se pudiera trabajar más fuertemente desde las instituciones, son la base de la violencia de género.

Voy resumiendo, porque si no se me va a hacer muy corto el tiempo.

Me parece que también estamos viviendo, cuando hablamos con mis compañeras psicólogas de otros Centros de la Mujer, lo que vemos es, que de un tiempo a esta parte, los casos cada vez son peores. Y que influye mucho la cuestión social, es decir, como está la sociedad, el auge de determinados movimientos negacionistas de la violencia de género, o también que haya muchos movimientos de hombres, sobre todo en redes sociales, que promueven una masculinidad basada en la simetría de poder, en que los hombres estamos aquí y las mujeres tienen que estar aquí. Y en el uso de la violencia para resolver cualquier conflicto. Esto lo vemos con los gurús de la seducción y con todo eso. Nada más hace falta escucharlo un poquito para darse cuenta que son caldo de cultivo para la violencia, que no somos conscientes del alcance que tiene, pero que cada vez llegan más casos de mujeres que nos cuentan: «Es que me decía esto, me decía lo otro». Y son, precisamente, las premisas que tienen este tipo de hombres en redes sociales, y de chavales. Porque, al final, a lo mejor, empiezan mayores pero luego, es que hay otros, que los ves, que son adolescentes y que están repitiendo el mismo discurso palabra por palabra. Lo típico que se dice los *haters*, pues a mí, por ejemplo, en mis cuentas me llegar los *haters* y es como, el discurso una fotocopia. Y eso está promoviendo que haya un aumento, o un recrudecimiento, de la violencia de género.

Quería también señalar que es cierto que, aunque, llevamos mucho tiempo trabajando por la igualdad, con masculinidades o directamente con niños, educando en una masculinidad alternativa. Es un trabajo que se ha hecho muy poco, por no decir casi ninguno, en comparación con el trabajo que hemos hecho con las niñas y con las mujeres en trabajo de igualdad y prevención de violencia machista. Entonces, entendemos, y cuando lo digo en plural es porque pienso también por mis compañeras, que lo hablamos también en las reuniones que tenemos en el Instituto de la Mujer mensualmente, en las reuniones de trabajo de que es fundamental que haya.... No es quitar de aquí para poner aquí, sino que el trabajo con masculinidades también tiene que tener un presupuesto importante, tiene que tener un trabajo coeducativo potente, porque, si no trabajamos con los niños para que sean hombres de manera más igualitaria, es que se va repitiendo el patrón una y otra vez. Entonces, atajar un poco ahí, un poco, lo que le llamamos desmontar el modelo de masculinidad tradicional patriarcal, que es como le llama el sociólogo Erick Pescador.

Además, también trabajar mucho que, desde que tuvimos el caso de la Manada, es algo que se ha hablado en varias ocasiones: trabajar por romper la cofradía masculina o la fraternidad. Es decir, hay muchos..., yo siempre explico que, para que un tío vaya a una feria o a una fiesta con sustancias químicas para echársela a una chica en la bebida y luego agredirla, eso no lo hace solo, eso tiene que estar en conocimiento de los colegas y, como ya vimos en el grupo de la Manada, que es como algo muy natural. Entonces trabajar también dentro de esa coeducación o de ese trabajo con los chicos, con los niños y con los hombres, romper esa cofradía. También lo hemos visto con Gisèle Pelicot. Sí, había varios hombres que decían no quiero hacer nada, pero tampoco denunciaban. Con lo cual es, un poco, una forma de ser cómplice, aunque sea de manera silenciosa.

Eso es, un poco, a nivel socioeducativo.

A nivel de las víctimas, digamos, hemos visto el recrudecimiento en tres ámbitos importantes.

El primero, y fundamental, la violencia vicaria. Como hemos avanzado tanto a nivel legislativo, la sociedad está más concienciada de la violencia de género, al final, el agresor se está viendo un poco arrinconado y utiliza otras estrategias, como es, a través de los menores. Todos los días escucho casos, o me enseñan mensajes o videos, que tú escuchas como el agresor delante de los niños, o utiliza a los niños para que a su madre le diga o le haga tal cosa. Entonces, creo que, aunque, el término nos suena nuevo el problema ha estado de siempre. Pero que, al ir cercando al agresor, judicialmente o a nivel social, tiene que utilizar otros medios para seguir haciéndole daño a la víctima. Y la violencia vicaria, estamos viendo que va en aumento. Y, además, yo, como psicólogo del Centro de la Mujer, es que muchas veces me veo amarrado. Porque, es que yo puedo darle a ellas herramientas para que trabaje con su hijo, pero que al final, es que mientras ese agresor siga estando con esos hijos y siga ejerciendo esa violencia, el problema va en aumento.

Es lo que decimos, muchas veces, desde foros formativos relacionados con violencia machista, que es que hay que tener ya, claro e institucionalizado, no sé cómo esto, a nivel andaluz, a lo mejor, no puede ser y tiene que ser a nivel nacional, pero, que un maltratador no es un buen padre. Entonces, mientras que un maltratador siga viendo a los menores, si ya dijimos, con el cambio del Pacto de Estado que los menores eran víctimas directas, luego es que no se han visto muchos más cambios para cuando sentencias condenatorias... El otro día, me pasaban un vídeo en el que la víctima entrega a él a los menores, y con un perro de raza peligrosa sin bozal, haciéndole con las manos así, detrás, esta escena típica de: «Venga dímelo, dímelo», acosándola. Y cuando ve que lo está grabando un vecino, se va para la reja, tira del store de la ventana. Bueno. Y es delante de sus hijos, que estaban llorando. Ese tipo de cosas, todavía no..., es que esto no tiene recorrido. Esto llega a la judicatura..., yo no soy jurista, pero llega a la judicatura y es verdad que no tiene consecuencias. Y ahí es donde los maltratadores se están empoderando.

Esto también, por relacionarlo con la base relacionada que si a los hombres no se nos inculca una paternidad presente, corresponsable, una paternidad saludable, además de que, a nivel de inteligencia emocional, la educación que hemos recibido, las mujeres tienen mejor inteligencia emocional que nosotros, por esto de no puedes expresar la tristeza o no puedes tener miedo, y son dos de las emociones básicas del ser humano, pues, partiendo de esa base, es que ¿cómo luego va a empatizar un hombre maltratador con su hijo o con su hija para no ejercer este tipo de violencia? Es que es como una pescadilla que se muerde la cola.

Por eso, tenemos que trabajar con los agresores directamente, pero también a nivel educativo, desde primera hora.

También, estamos viendo que los casos son cada vez más complejos. Y que, como hemos normalizado vivir con estrés y ansiedad, sobre todo, a partir de la crisis del 2008 y luego con la pandemia, que las mujeres también que son víctimas ya llegan también a nuestro servicio muy quemadas, que no pueden tirar, con muy poca energía. Es como que llueve sobre mojado. Porque, al final, vivir violencia de género es vivir con estrés y con ansiedad continuamente; estar en hipervigilancia.

Estoy, un poco, planteando el problema de lo que estamos viendo, que está llegando a consulta, comparado, por ejemplo, cuando yo empecé, en 2008, cómo ha ido evolucionando.

Y el tercer pilar que vemos que, también, es más grave junto con la violencia sexual, que ya les he indicado que no iba a entrar, porque ya entró mi compañera María José, en julio: la violencia económica.

Estamos viendo que es cierto que tú puedes demandar el impago de la manutención y demás, pero se van sabiendo los trucos, que es, pues bueno, «te ingreso menos», «te ingreso otro día»... Van jugando con eso, de manera que están asfixiando económicamente a la víctima o la tienen siempre en alerta, de tal manera que dificulta mucho la rehabilitación de la mujer.

Yo, al final digo que esto así, a lo mejor, contado aisladamente, pero yo y mis compañeras nos sentimos que somos como el último escalón de toda la cadena. Es decir, cuando ya no se le puede resolver ningún problema a la víctima en ningún sitio, donde va a quedar, hasta que sale de esto un poco, es en la terapia psicológica. Pero nuestro trabajo, en la terapia psicológica, se ve dificultado continuamente. A lo mejor, cuando vamos mejor, tiene un problema de que la han tratado mal en el servicio de salud, o que ha tenido un problema en el juicio, o que el agresor ha vuelto a aparecer... Es como..., la recuperación se hace muy difícil. Aparte de que somos muy poquitas y muy poquitos trabajando en esto. Pero bueno, luego les hablaré un poquito más adelante.

Al final, con lo de la violencia económica, lo que estamos viendo en la sociedad actual es que faltan recursos a nivel empleo y vivienda. Trabajar en esos dos campos, porque es cierto que hay muchas que están trabajando, pero, como al final, históricamente, quien concilia o quien sacrifica su carrera profesional para el cuidado de la familia son las mujeres, cuando se incorporan al mercado laboral, sobre todo en zonas rurales o en zonas muy deprimidas, yo, que trabajo en Lucena, que allí, desde la crisis del 2008 cayó todo el sector de la madera, pues es que buscar trabajo, son trabajos precarios, o en B, o no hay trabajo, se tienen que ir. Es como muy difícil todo. Y si no tienen apoyo social, más se complica la cosa, porque si tienes familia... Pero las que vienen de fuera, que, a lo mejor, conocieron a su pareja y se vinieron a Lucena, o son mujeres migrantes, como estén solas, se les dificulta mucho más.

Claro, es cierto que cuando interponen una denuncia, se accede a determinados recursos, que no siempre son suficientes. Porque la violencia, es verdad, que estamos viendo que hay mujeres que sí, salen de ella más rápido, pero que otras necesitan más de tres años, por ejemplo, que sería cobrar la RAI once meses, once meses y once meses, pero hay gente que no. O vemos que están en casas de acogida o en pisos tipo Lucena Acoge, y que, al final, se acaba ese recurso y se tienen que salir, pero no tienen dónde ir ni tienen trabajo. Entonces, consideramos que el tema de vivienda, que haya más alquiler social dirigido específicamente a mujeres víctimas de violencia, aunque, sea un problema de toda la ciudadanía. Y el tema laboral es fundamental, que antes teníamos el programa OPEN, luego el programa UNEM, pero es verdad que ahora no tenemos ningún programa específico dirigido a muje-

res víctimas de violencia, y podría estar bien para acompañarlas y orientarlas, y también, si se pudieran facilitar cursos de formación dual, que ellas puedan tener ingresos y demás, mucho mejor.

Otra pata importante, a nivel de las víctimas, y que nos es delicado siempre tratarla, es el tema de la violencia institucional. Es cierto que hay muchos profesionales, ellos y ellas, con buena formación y con sensibilidad en la materia, pero luego hay otros y otras que no tienen la suficiente formación o sensibilidad con el tema. ¿Qué ocurre? Que cuando van a determinados sitios y se las juzga, o se las trata mal o se le dice que se lo están inventando. Yo he escuchado de todo. De una abogada del turno de oficio de violencia, decirle: «Si ni yo me lo creo, no te van a creer». Entonces, cuando yo me entero de esto, le digo: «Pues ve corriendo al Colegio de Abogados y pide un cambio, que te cambien de letrada» y ese juicio salir bien. Si hubiera seguido con esa abogada, no hubiera salido bien. Luego ya, obviamente, tienes que poner a las mujeres a poner reclamaciones por ese tipo de atención y demás. Pero claro, si pudiéramos establecer algún tipo de..., no sé cómo llamarlo, algún tipo de evaluación, de mecanismo evaluador, para que se revisara cómo se está llevando a cabo el trabajo en todos los sectores con las mujeres víctimas; es decir, que se vigilara si en Justicia están yendo bien las cosas, si en servicios sociales están funcionando bien... Que hubiese algún tipo —no sé cómo llamarlo—, no de manera jurídica, pero sí que hubiera un mecanismo regulador de evaluación y de seguimiento, porque, si no, muchas veces nos dicen: «¿Y por qué no denuncias tú?». Y digo: «Porque si denuncio yo, y digo que hay un mal comportamiento en la Policía, en salud, o donde sea, me van a decir: “¿quién es la víctima?”». Y ahora tengo yo que ponerla en el disparadero a ella. Si tuviéramos esos mecanismos de revisión, cuando tú ves que tal comisaria no llama casi nunca al turno de oficio, pero en el resto los datos son que sí, que de cien mujeres que llegan a denunciar, se llama cien veces al Colegio de Abogados... Porque esto pasa, que a veces no se llama; se les disuade, se les dice: «Es que van a tardar. Te vas a tener que esperar». Claro, una víctima, ¿qué quiere? Irse de allí cuanto antes. Entonces, pues acepta, pero es mejor que esté el abogado o abogada de turno de oficio delante, cuando está poniendo la denuncia que no esté. O, por ejemplo, tenemos problemas cuando se hacen mediaciones, con el tema de los menores, y no se tiene en cuenta, a lo mejor, en el equipo de tratamiento familiar o en servicios sociales, no se tiene en cuenta que existe violencia en esa pareja. Es como parece que violencia es de igualdad o de los servicios que somos especializados en violencia, y el resto de agentes no tienen que estar comprometidos con esto, no tienen que entender cómo funciona. Entonces, algún..., incluso en esto que yo digo, de un mecanismo de seguimiento de evaluación, incluidos también los centros municipales y los centros provinciales, que no nos estamos dejando fuera. Pero si compro buscar un mecanismo, porque hay fallos en el sistema que tienen que ver con la sensibilidad y con la falta de formación. O exigir más requisitos formativos, a lo mejor, para que determinadas personas ocupen determinadas plazas, porque es cierto que esto es lo que más acusan las mujeres. Yo, muchas veces, ya les digo que tengo a lo mejor planificada una sesión de una manera, y me llega la mujer fatal, o me llama o me viene directamente: «Es que he estado en no sé qué servicio y me han dicho esto...». Y, al final, uno hace pedagogía también con sus propios compañeros y compañeras. Pero yo creo que tendría que haber algún mecanismo regulador.

Me he parado en esto un poco más, porque es complejo, pero sé que es algo que nunca..., o que nunca hacemos, o que nunca hemos tenido en cuenta, pero es cierto que cada vez aumenta mucho más.

Esto también tendría relación, por ejemplo —y yo no soy jurista; no me voy a meter, solo lo voy a plantear— con que, al estar los juzgados separados, en el sentido de que violencia sobre la mujer va por su lado, familia va por el suyo, y menores por el suyo, hay veces que, cuando la mujer llega, que tiene que hacer la separación o el divorcio o el tema de la custodia pues, a lo mejor, los psicosociales, estamos viendo que no quieren saber nada de la violencia, aunque haya hasta sentencia, o que evalúan sin tener eso en cuenta. Y tú, para dirimir si un hombre agresor condenado es un buen padre, tienes que tener en cuenta ese tema. Cosas así también nos llega. Entonces, eso lo entiendo que es un poco por la formación o por la externalización de servicios, cosa que es absolutamente cero recomendable en este tipo de trabajo, porque los profesionales tienen que llevar, tienen que tener una formación en condiciones y, aparte, que tienen que tener ya un bagaje. Si cada seis meses o cada año estamos cambiando a los profesionales porque son servicios externalizados, eso, al final, repercute en las víctimas, que eso es algo que hemos visto, por ejemplo, con lo de los informes de psicosociales o de la UVI, que por determinados problemas, hay una empresa por ahí, por medio, que contrata bufetes para que hagan los informes y demás. Y desde que estaban contratadas, ahora que está de esta manera, se han visto diferencias. No sé, yo hablo por la provincia de Córdoba.

No sé si en otras provincias está ocurriendo también, pero en la provincia de Córdoba lo hemos notado, desde que había una compañera, que actualmente está en el SAVA, a un tiempo a esta parte, que cada vez los grupos son diferentes. De hecho, he tenido mujeres de Lucena que han tenido peritajes hechos por gabinetes de Algeciras. Es como, claro, el externalizar al final te provoca también, te afecta en estos sentidos.

Desde el punto de vista del agresor, todo lo que puedo decir es que se nos olvida muchas veces que un agresor...

Bueno, primero, que la mayor parte de la violencia machista ya sabemos que son delitos infradenunciados; es decir, que el mayor volumen de atenciones que hacemos los centros provinciales y municipales son mujeres que no denuncian. Obviamente, con los datos... Es decir, si no interpones denuncias, no tienes acceso a recursos, nada más que al asistencial, que es el que hacemos nosotras. Pero sí que hay que tener en cuenta, pensando solo a lo mejor en los que tienen condena, que los agresores que tienen condena no hacen nada para dejar de ser agresores. Y yo es que he tenido ya víctimas, he tenido cuatro víctimas que han compartido el mismo agresor en dieciséis años. Eso quiere decir que algún trabajo tenemos que hacer con esos agresores, porque si no van a estar reincidiendo continuamente. Que siempre explicamos, y no me quiero alargar, que para cambiar se tienen que dar dos cosas, y es que uno vea que tiene un problema y que lo quiere cambiar. Si no se dan estas dos cosas, es que no van a cambiar. Y los agresores no suelen nunca reconocer que el problema son ellos. El problema eres tú, que eres muy pu-, muy gua-, muy tal. Y, entonces, nunca se van a sentir responsables ni van a buscar ayuda. Aunque, desde colectivos, por ejemplo, como AHIGE, la Asociación de Hombres por la Igualdad de Género, yo sé que desde hace muchos años se hacen programas de intervención con agresores que tienen condena, lo pueden hacer tanto en prisión o fuera de prisión. Y alguna vez han tenido algún programa de hombres que no tienen condena ni nada, que reconocen que tienen que trabajarse y van. Pero esto es una gota en un océano. Entonces, sí que sería importante trabajar con los agresores mucho más de lo que se está haciendo, porque es que al final vemos la reincidencia.

Y por último, la última parte que les quería expresar. No sé si voy bien de tiempo. Ya termino. Desde el punto de vista de las y los profesionales. Es cierto que hemos evolucionado, estoy hablando sobre todo de psicología, que hemos evolucionado, en los últimos años, con el Instituto Andaluz de la Mujer, pero todavía sigue siendo algo opcional que haya psicólogos y psicólogas en un centro de la mujer para que tenga la subvención. Es decir, si tiene psicólogo y psicóloga en ese centro de la mujer, te van a dar la parte proporcional para pagar el sueldo, como con el resto de compañeras que sí son obligatorias. Lo que pasa es que, muchas veces, todavía sigue sin ser obligatorio, y eso provoca que haya contratos precarios, que sean cambios cada seis meses, o que sean contratos anuales tipo mercantil. Con lo cual, al final, tú tienes una mujer que empieza un proceso terapéutico y al equis tiempo le cambian de terapeuta y demás.

Luego, por otro lado, que no está bien medido a cuánta población se atiende. Yo tengo compañeras que están contratadas igual que yo, pero yo llevo el doble o el triple de población que ellas. Esa distribución, a nivel de los centros municipales, este lleva esta población y este esta, eso habría que revisarlo. Porque yo llevo Lucena con sus dos pedanías, que es el pueblo más grande de Córdoba, y además el partido judicial, que son ocho o nueve pueblos, entre Rute y Benamejí, que tienen un montón de víctimas, casi tantas como Lucena. Entonces, a lo mejor, pues Cabra, que atiende Cabra y poco más, pues a lo mejor que Cabra absorbiera la atención de determinados..., que ese reparto se mirara o que se dijera: «Pues aquí, en vez de una psicóloga o un psicólogo, hacen falta dos». Que se tuviera eso en cuenta en la subvención. Pero si no estamos todavía obligatoriamente, hay que cambiar eso y luego mirar esto.

¿Por qué digo todo esto? Porque, al final, nuestra profesión también es una profesión... La psicología tiene un desgaste profesional estándar al ejercer la profesión, pero cuando trabajas en violencia esto se multiplica. Y aparecen conceptos como son la fatiga por compasión, el estrés y el burnout, el síndrome del trabajador o trabajadora quemado o quemada, y el desgaste propio de la profesión, como les decía. Es cierto que yo he sabido que en Cataluña en el servicio de violencia en menores, en justicia, tenían un servicio para dar soporte, para cuidar a quienes están ejerciendo este tipo de profesiones. Yo llevo muchos años, y yo estoy quemado. De hecho, llevo muchos años diciendo que yo quiero dejar este trabajo, y quiero dejar el ejercicio de la psicología, precisamente porque estoy quemado desde hace muchos años, y es que esto va a peor, no va a mejor. Entonces, al final, el tema laboral, las condiciones laborales, económicas, cuántos recursos hay, cuánto personal, va complicando a quienes tenemos que sostener a las víctimas, y les va a repercutir. Yo ya estuve ocho meses de baja por este motivo, y era porque ya no podía más. Y al final hay gente que te dice: «Bueno, pero tú echa tus siete y ocho horas y ya está». Y no es así. Este trabajo no es así, porque te escriben o te llaman con ideas suicidas, con que me va a matar, con que me ha pasado... Viniendo hacia aquí he visto un WhatsApp de una mujer y digo: «Ahora cuando termine, pues la llamaré» fuera de mi horario. Porque hay situaciones que son muy complejas. Entonces, yo creo que falta personal suficiente, porque al final también nos vemos haciendo cosas que no nos tocan. Es decir, yo organizo campañas, hago carteles, llevo redes sociales, hago muchas cosas que no me tocan. Y tengo compañeras que llevan ayuda a domicilio, la organización de los turnos. Entonces, es como que falta personal en los centros municipales si queremos seguir haciendo el mismo trabajo y atender bien a las víctimas.

Y una cuestión que creo que se podría incluir también en la orden, y esto ya es lo último, es incluir personal de seguridad; es decir, que sea obligatorio que haya personal de seguridad en los centros mu-

nicipales. Porque eso también depende dónde esté el centro de la mujer, si es factible, si no es factible, si hay personal para ponerlo o no. Y hemos tenido algún sustillo en estos años, y considero que sería importante, igual que están, a lo mejor, en otros servicios de los ayuntamientos o en los centros provinciales del Instituto de la Mujer, pues que se tuviese en cuenta también tener personal de seguridad.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchísimas gracias, señor Oteros.
Gracias por su intervención.
Damos paso a los grupos por si quieren hacerles alguna cuestión.
Grupo socialista, Isabel.

La señora AMBROSIO PALOS

—De manera muy breve, pero no quiero dejar de tomar la palabra, en primer lugar, para agradecerle la intervención y con esa capacidad para, de lo que es una experiencia vital, ser capaz de trasladarla en una intervención que no dura más de veinte minutos con todo lujo de detalles.

Y quedarme con aquello que desde el Grupo Socialista venimos manifestando desde hace tiempo, y es que, precisamente, en la estructura de los centros municipales de información a la mujer e incluso también en los comarcales, los recursos son escasos en materia de personal especializado, especialmente en materia de apoyo psicológico. Y ese reparto, que tiene que ver muchas veces con la estructura de los partidos judiciales, que son totalmente desiguales, por lo menos, en el caso de la provincia de Córdoba, que es el que yo más conozco, que, efectivamente, dan esa casuística.

Y me quedo también con el apoyo y el acompañamiento, con dos recursos fundamentales, que tienen que ver con el empleo y la formación, y el recurso habitacional, el recurso de la vivienda.

Y agradecerle y animarle a que, dentro de esas circunstancias complicadas y difíciles, es bueno que se traslade de primera mano, y con un testimonio como el suyo, que es necesario reforzar este recurso que es tan importante para el acompañamiento y para la reconstrucción de las víctimas de violencia de género.

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señoría.
José Carlos.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Simplemente agradecerle sus aportaciones.

Yo creo que cuando las personas conocen el entorno en el que se mueven y el entorno en el que están trabajando pues nos dan una visión mucho más clara de la realidad práctica de las cosas. Y nos

viene muy bien pues que conozcamos bien cuáles son las deficiencias que usted está encontrando. Con lo cual, muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues señor Oteros, muchísimas gracias por estar con nosotros esta lluviosa tarde de martes. Gracias por acudir al Parlamento. Y nos ponemos a su entera disposición para cualquier otra cosa que necesite.

Muchas gracias.

[Receso.]

Doña Victoria Aurora Ferrer Pérez, Catedrática de Psicología Social de Género de la Universidad de las Islas Baleares

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[*Comparecencia telemática.*]

—Señora Ferrer, ¿me oye?

La señora FERRER PÉREZ, CATEDRÁTICA DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

—Aquí estoy.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver. Ahí. Es que estamos probando el sistema informático para que si nos ven...
Usted nos ve bien, ¿no?

La señora FERRER PÉREZ, CATEDRÁTICA DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

—Sí, sí. Les veo y escucho perfectamente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto. Pues un minuto, y comenzamos.

Bueno, pues continuamos con la siguiente compareciente del grupo de trabajo.

Nos acompaña doña Victoria Aurora Ferrer Pérez, catedrática de Psicología Social de Género de la Universidad de las Islas Baleares.

Muchísimas gracias por estar esta tarde con nosotros en esta sesión del Grupo de Trabajo de lucha contra la violencia de género que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía los distintos grupos políticos que conforman este Parlamento.

Estamos citando a instituciones, grupos, asociaciones, personas que están involucradas y comprometidas en esa lucha contra la violencia de género para intentar analizar qué posibles conclusiones podemos extraer para luego, legislativamente, dentro del campo de nuestras competencias, cómo podemos abordar esta desagradable situación, esta lacra que azota a la sociedad. Y en ello queremos, pues, intentar extraer esas conclusiones para mejorar.

En ese marco, le hemos citado a usted como responsable, también hemos visto que es catedrática de Psicología Social de Género, para que nos dé sus conclusiones, sus análisis, su experiencia, para que nosotros, luego, pues podamos extraer esas conclusiones.

Nos acompañan en esta sesión del grupo de trabajo el Grupo Socialista —no sé si le llega la cámara, no sé si nos verá— a mi izquierda —su derecha, conforme nos ve—, el Grupo Popular, el Partido Popular, y los miembros de la Mesa, que son la secretaria, el presidente, que es el que le habla, y nuestro letrado, que es el que nos asiste. Y, aparte, algunos compañeros más de distintas formaciones políticas nos están viendo a través de las cámaras de televisión: el Grupo Vox y el Grupo Adelante.

Muchísimas gracias. Tiene un tiempo máximo de veinte minutos para su intervención. Yo le avisaré si vemos que se pasa un poco del tiempo. Y tiene usted la palabra para que nos pueda decir lo que considere que sea importante para aportar a este grupo.

La señora FERRER PÉREZ, CATEDRÁTICA DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

—Muy bien. Pues en primer lugar, y sobre todo, darles las gracias por tener esta oportunidad, que espero les sea de utilidad para el futuro trabajo, que es un trabajo muy importante para las mujeres, para sus hijos e hijas, pero también, en general, para toda la sociedad, para la que ustedes tienen adjudicada la tarea legislativa.

Voy a... ¿Me escuchan bien? ¿Sí?

[Intervención no registrada.]

Perfecto.

Bueno, yo he dividido mi intervención en dos partes. Una primera parte, muy breve, en la que yo quería incidir en tres ideas fundamentales. Estamos hablando, vamos a hablar en esta comparecencia, fundamentalmente, de violencia de género, como saben ustedes perfectamente, es la forma que tenemos en España para denominar a una de las formas de violencia contra las mujeres, en este caso, la violencia contra las mujeres en la pareja.

Y yo quería incidir en tres ideas básicas. Tres ideas básicas para contextualizar, y luego pasaré a hablar sobre aquellas cuestiones que, entiendo, son fundamentales a la hora de abordar este problema. Pero creo que para poderlo abordar de una manera, digamos, contundente, pero también de una manera que sea efectiva, es necesario que no perdamos de vista, en primer lugar, que no estamos frente a un problema individual, no se trata de un problema individual, es un problema social, y es un problema multicausal; es decir, es un problema que tiene su raíz en la propia estructura de nuestra sociedad, en la estructura patriarcal, en este caso, de la sociedad. Y es un problema que, además, tiene muchas causas a diferentes niveles: causas macrosociales, microsociales, individuales, etcétera. Pero todas esas causas son importantes y, por tanto, estamos ante un problema verdaderamente complejo, eso es relevante para después todo lo que comentaremos.

Una segunda cuestión que me parece fundamental poner sobre la mesa, aunque entiendo que ustedes comprenden esto perfectamente, pero es fundamental, es que se trata de una violencia ejercida por varones y padecida por las mujeres y sus hijos e hijas. Es decir, no estamos frente a una violencia bidireccional, estamos frente a una violencia que tiene una direccionalidad muy clara, y eso nos lleva a que las soluciones que tenemos que plantear también vayan en ese sentido.

Y en tercer lugar quería también incidir en otra idea, que es que estamos frente a una violencia que no tiene ni límites ni fronteras. Es una violencia que padecen mujeres y sus hijos e hijas, de cualquier edad,

de cualquier religión, de cualquier etnia, de cualquier origen social o cultural. Eso es importante siempre, y en el caso de nuestro país, que es un país cada vez más multicultural y es un país cada vez más compuesto por diferentes segmentos sociales, pues también tiene su relevancia, como veremos enseguida.

Podríamos hablar mucho más, pero creo que es más importante que nos centremos en cómo incidir en ese problema, pero estos tres ejes me parecían muy relevantes.

En cuanto a cómo incidir, yo les diría que estamos frente a un problema, como decíamos antes, multicausal y estamos ante un problema que requiere, fundamentalmente, prevención. Pero no tenemos que entender la prevención en un sentido estrecho. En realidad, la prevención son muchas cosas, como ahora les voy a explicar.

En primer lugar, tenemos que abordar el problema desde el punto de vista de la prevención primaria. Es decir, tenemos que intentar que, en las personas en las que esto no ha sucedido previamente, no suceda. Y me estoy refiriendo, especialmente, al caso de los niños y de las niñas. Nuestros niños y nuestras niñas tienen que aprender a desarrollar relaciones saludables, relaciones afectivas, pero también relaciones sexuales que sean saludables. Saludables para sí mismos y para sí mismas, pero también relaciones saludables para las personas con las que comparten esas relaciones. Y eso me lleva a considerar que la educación afectivo-sexual, el desarrollo de la educación afectivo-sexual, es fundamental. Cuando me refiero a educación afectiva quiero decir que, desde bien pequeñitos, bien pequeñitas, enseñamos a nuestros niños y niñas muchos contenidos. Les enseñamos matemáticas, les enseñamos geografía, les enseñamos idiomas. Pero a veces se nos olvida algo fundamental, que es enseñarles a vivir, a expresar sus emociones, cómo se sienten, qué sienten en cada momento, cómo gestionar sus emociones positivas y negativas, para con ellos mismos, pero también para con quienes les rodean: sus amiguitos y amiguitas, sus papás, sus mamás, sus hermanos, sus hermanas. Gestionar las emociones, la educación emocional, es fundamental para que esos niños y esas niñas, el día de mañana, sean personas sanas, personas que sepan relacionarse saludablemente. Por tanto, la educación emocional es fundamental. Pero no solamente la educación emocional, la educación afectiva, también la educación sexual.

A veces, a las personas adultas nos da miedo enfrentarnos a las preguntas de nuestros niños, de nuestras niñas, sobre la sexualidad, pero tenemos que entender que nuestros niños y nuestras niñas tienen curiosidad, quieren saber, quieren aprender. Y lo que no les expliquemos las personas adultas lo buscarán en otro lugar. Lamentablemente, cada vez tenemos más evidencias de que ese otro lugar es, tristemente, la pornografía.

Nuestros niños y nuestras niñas están buscando respuestas a su curiosidad sexual en la pornografía. Y la pornografía no educa, la pornografía deseduca. La pornografía muestra unas relaciones violentas, en las que los hombres y las mujeres están cosificados. Los hombres agresivamente. Las mujeres pasivamente. Eso, a nuestros niños y a nuestras niñas, no les enseña nada. Y cada vez tenemos más evidencia de que más temprano se acercan a esos contenidos. La forma de combatir eso, por supuesto, no es poner puertas al campo. Intentar que nuestros niños y nuestras niñas no se acerquen a un móvil o a una *tablet* no lo va a solucionar, porque se van a acercar igual. Es muy importante enseñarles, por una parte, contenidos que tienen que ver con la sexualidad, una sexualidad sana y responsable, y también enseñarles una utilización responsable de las nuevas tecnologías, que son extremadamente útiles para nuestro mundo, pero que, si no se utilizan bien, pueden tener riesgos.

Así que esos tres ejes —la educación emocional, la educación afectivo-sexual y la utilización responsable de las nuevas tecnologías— son elementos que, claramente, construirán una sociedad mejor a través de los ojos y de las manos de nuestros niños y niñas y, además, una sociedad en la que podemos empezar a intuir que se hará una prevención de la violencia.

Pero no solamente la prevención es primaria. También podemos hacer prevención secundaria, es decir, podemos intentar que, en aquellas situaciones o circunstancias en las que comenzamos a intuir que puede haber una violencia, comenzamos a identificar las señales tempranas de esa violencia, que eso se pueda intentar atajar. Por eso es fundamental que las personas que profesionalmente pueden tener contacto con niños, niñas, adolescentes, mujeres, que pueden estar sufriendo sus primeros indicios, que pueden estar viéndose sus primeros indicios, tengan las herramientas para detectarlas. En ese sentido, la herramienta que nos puede ayudar es la educación a los profesionales, la formación especializada, al menos en la detección, para nuestros profesionales.

Y el tercer eje, en el que me quería detener un poquito más, es la prevención terciaria; es decir, cómo podemos trabajar en aquellos casos en los que ya existe una violencia, con la idea de que las consecuencias de esa violencia podamos minimizarlas al máximo; es decir, podamos evitar al máximo las secuelas. Aquí tenemos que trabajar a diferentes niveles.

Un nivel muy importante es trabajar con las víctimas. Quienes han sido víctimas de la violencia necesitan ayuda. Las mujeres víctimas de violencia de género necesitan ayuda, y no solamente ayuda psicológica —que también y que es muy importante—, necesitan ayuda para reconstruir sus vidas, para encontrar vivienda, para reincorporarse al trabajo y, muy importante, ayuda para enfrentarse al sistema judicial. El acompañamiento en los procesos judiciales a las víctimas de violencia de género es uno de los ejes para garantizar el éxito de esos procedimientos. El proceso judicial siempre es un proceso muy traumático para cualquier persona que ha sufrido cualquier forma de violencia, pero también para estas mujeres, que se enfrentan a lo desconocido, que se enfrentan a una situación muy complicada. Acompañarlas en ese proceso puede ser una forma muy importante de ayudarlas, que no siempre desde las instituciones tenemos en cuenta, por eso es importante. Por supuesto, el apoyo psicológico, por supuesto el apoyo a todos los niveles, pero también ese acompañamiento judicial.

Después, algo que quería remarcar es que no solamente son víctimas las mujeres, también sus hijos e hijas. Por tanto, los programas especializados de atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género tienen que ser un eje de nuestras actuaciones. Esos niños y esas niñas, aunque no hayan sufrido violencia física directa, son víctimas, y necesitan de nuestra ayuda, necesitan que les hagamos evaluaciones psicológicas, les acompañemos, observemos qué alteraciones pueden tener en su comportamiento, en su adaptación a la escuela. Es fundamental; son las personas del futuro y no podemos dejarlas de la mano.

Y una tercera cosa que quería remarcar en relación a la atención a las víctimas, es que yo he dicho antes que la violencia contra las mujeres afecta a mujeres de toda condición. Evidentemente, pero no nos olvidemos que cuanto más vulnerable es una mujer —por ejemplo, una mujer que tiene discapacidad, una mujer migrante, una mujer en situación de vulnerabilidad o de exclusión social—, esa mujer es doblemente susceptible a ser víctima. Por tanto, es muy importante también acompañarlas y, quizás, diseñar programas especializados para estas mujeres, porque en ocasiones olvidamos su situación, que, como repito, es de extrema vulnerabilidad.

Por tanto, esos serían algunos de los ejes. Y un eje muy importante también, que no tiene que ver directamente con la atención a ellas, pero que desde las instituciones tenemos que responsabilizarnos de ese eje, es evitar la victimización secundaria. Los servicios de atención a las mujeres no tienen que revictimizarlas, tienen que ayudarlas y acompañarlas. Si el sistema no está bien organizado, si el sistema no las atiende adecuadamente, si las obligamos a repetir mil veces su testimonio, si las dejamos solas, podemos estar revictimizándolas, y añadiendo más dolor a su dolor. Por tanto, eso también es un eje muy importante.

Otra cuestión que quería señalar también, es que los maltratadores, los agresores han de recibir, han de, también, ser uno de los ejes con los que tenemos que trabajar. Eso es muy importante, porque sabemos, tenemos mucha evidencia que nos indica que los maltratadores pueden repetir ese comportamiento de maltrato en parejas futuras. Por tanto, los tratamientos dirigidos hacia los agresores y, preferentemente, aquellos tratamientos que no implican beneficios penitenciarios son tratamientos que pueden ser extraordinariamente útiles para la prevención futura, para que esos agresores revisen, corrijan y el día de mañana no repitan ese tipo de comportamientos con nuevas parejas o con parejas anteriores.

Quería también llamar la atención sobre un tema que no es menor: ya he hablado antes de la necesidad de formación a las personas profesionales, vuelvo a incidir otra vez en eso. Las personas profesionales, que atienden a estas mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, a las personas agresoras, es muy importante que sean personas con una formación adecuada. Ser psicólogo o psicóloga —y lo digo desde mi ámbito profesional—, por muy buen psicólogo o psicóloga que seas, por muchos conocimientos y mucha experiencia que tengas en la psicología clínica, en la psicología social o en la intervención social, si no tienes formación específica en el conocimiento de un problema tan complejo como la violencia de género, probablemente no vas a estar acertada, probablemente tu intervención no será acertada. Hace falta formación, pero hace falta formación especializada, no cualquier formación sirve. Eso es muy importante.

Y un último eje que quería remarcar es que es importantísimo también no solamente atender a las víctimas, no solamente atender a los agresores, sino cuidar de quien cuida. Las personas que profesionalmente atienden a mujeres víctimas de violencia de género —y a sus hijos e hijas, obviamente— están continuamente en relación con experiencias muy traumáticas, están muchas veces sometidas a muchas tensiones; algunas veces, incluso a amenazas, amenazas que pueden ser muy graves por parte de los propios maltratadores. Esto hay que tenerlo en consideración. Tengamos en cuenta que, en otros países, ese cuidar a quien cuida incluye no solamente la protección laboral... Obviamente, las condiciones laborales de estas personas son importantes. Para cualquier persona es importante; si tus condiciones laborales son inseguras, si estás en una situación donde no sabes si vas seguir contratada o no el próximo mes, evidentemente, tu capacidad para rendir y para entregarte y tu motivación se pueden ver resentidas. Pero es que además, necesitas protección. En otros países, esa protección incluye protección de seguridad, de seguridad física, pero también incluye —y es una gran idea, que cada vez se está imponiendo más— protección a la salud mental, acompañamiento para quienes cuidan de la salud mental. Esa es una idea que va ganando fuerza. En otros países es muy habitual, y aquí es una demanda cada vez más importante por parte de estas personas profesionales, que trabajan con situaciones tan traumáticas. Yo cuido, pero necesito que me cuiden a mí, si no, no puedo hacer bien mi trabajo; esa sería la idea. Y eso no vale solamente para los que se dedican a la psicolo-

gía; las educadoras sociales, las trabajadoras sociales, las personas que se dedican desde el derecho, los operadoras jurídicos..., todas esas personas necesitan ese apoyo, y es muy importante dárselo.

Y, para finalizar, no quería terminar esta intervención sin decir algo que es, a mi juicio, importante. Todo lo que he dicho hasta ahora me lo parece, pero ahora voy a decir algo que, a mi juicio en el momento actual, es doblemente importante: si de verdad queremos trabajar para prevenir la violencia contra las mujeres en la pareja, para prevenir la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, para, en definitiva, lograr una sociedad libre de este extraordinariamente grave problema social y sanitario, necesitamos creernos de verdad que el problema existe. Cualquier forma de negar este problema es dar alas al maltrato y a la violencia de género, porque es dar alas a los maltratadores, es apoyarlos, aunque sea de una manera indirecta, y es desempoderar a las mujeres, es hacer que las mujeres sientan que no son comprendidas, que no son escuchadas. Y cuando alguien está en una situación tan terriblemente dolorosa y vulnerable como es ser víctima de una violencia de género... Todas las violencias son terribles, pero esta es muy dolorosa; piensen que quien ejerce la violencia es la persona con quien querías compartir tu vida, es una persona a la que amas, a la que has amado mucho; eso es destructivo desde un punto de vista psicológico, de la autoestima, etcétera. Si, además, dudan de ti, dudan de tu palabra, dudan de tu testimonio, dudan de lo que te está pasando, eso es extraordinariamente destructivo; eso te lleva pues a encerrarte en ti misma y, seguramente, a que el peligro en el que ya vives se acreciente. Por tanto, cualquier forma de negar la violencia de género contra las mujeres es el peor de los escenarios posibles. Podemos trabajar mucho en todos los demás sentidos, pero si eso no lo mimamos y no lo cuidamos, para que sientan que las comprendemos y que las animamos desde nuestra posición a que den ese paso al frente que tanto les pedimos, que es que denuncien, que salgan de ahí, pero tenemos que acompañarlas. Esa es la idea. Y el primer paso para acompañarlas, además de todo lo que ya he dicho, es creer en ellas.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ferrer, gracias por su intervención.

Vamos a dar paso a los grupos por si tienen alguna cuestión —perdón, tenía quitado el micro para que no me escucharan—. Gracias por su intervención, y gracias por sus palabras, vamos a darles paso a los grupos por si tienen alguna cuestión que plantearle.

En primer lugar, le damos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, a su diputada Isabel Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señora Ferrer, agradecerle su intervención, y solo subrayar dos cuestiones que me han parecido fundamentales. Volver a dar argumentos sobre la importancia del acompañamiento psicológico en el caso de las víctimas, y algo que no había escuchado hasta ahora y que me parece interesante para desarrollar son los distintos niveles de prevención. Porque es verdad que cuando queremos abordar el apartado de la prevención, que es fundamental, no solo el del acompañamiento, una vez ya que han sucedido los hechos, sino también de la prevención, intentar abordarlo todo con las mismas caracte-

rísticas y con las mismas competencias y casi con las mismas herramientas, es complicado. Y me ha parecido muy interesante.

Y me quedo con la petición de cuidar a quien nos cuida y cuidar a quien nos acompaña, que me parece que es fundamental.

Así que muchísimas gracias por su intervención.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Grupo Popular, su diputado, José Carlos García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Pues muchísimas gracias, señora Ferrer.

La verdad es que coincido con mi compañera, la señora Ambrosio, en la importancia del acompañamiento psicológico, es fundamental. También en la cuestión de la prevención que ha comentado, muy importante.

Y por otro lado también hacerle hincapié en esa educación sexual, en esa sexualidad saludable que ha comentado usted al principio, que final hace que se reviertan algunas de las situaciones que estamos viendo en la actualidad. Muchos jóvenes que hacen que aumenten los índices de violencia de género, y también por la influencia de la pornografía, entre otras cosas.

Precisamente en el Parlamento tenemos un Grupo de Trabajo de prevención del acceso de la pornografía en menores. Y, de hecho, muchas de las cuestiones que hemos detectado tanto en el Grupo de Trabajo de prevención de acceso a la pornografía, como en este, están muy relacionadas, porque al final, llevan a lo mismo, ¿no? Con lo cual, simplemente darle las gracias por lo que nos ha enseñado hoy aquí y animarle a que siga usted investigando y formándonos a todos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señora Ferrer.

Gracias por estar con nosotros en esta tarde, en esta sesión del grupo de trabajo, y ponernos a su entera disposición de todos los grupos presentes, y los que forman parte de este grupo de trabajo, para que cualquier cosa que necesite, pues, pueda tirar de nosotros.

Muchísimas gracias.

La señora FERRER PÉREZ, CATEDRÁTICA DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

—Muchísimas gracias, ha sido un placer.

[Receso.]

Doña María Jesús Correa García, abogada**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bueno, pues muy buenas tardes, continuamos con las comparecencias.

En primer lugar, nos acompaña doña María Jesús Correa García, abogada, gracias por estar con nosotros aquí esta tarde, en esta sesión del Grupo de Trabajo sobre la lucha sobre la violencia de género que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía todos los grupos políticos que conforman este Parlamento, para intentar extraer conclusiones, análisis, para luego nosotros poder intentar mejorar legislativamente dentro del marco de nuestras competencias para abordar esta situación, esta lacra que tenemos en la sociedad, y que intentamos dar medidas o dar instrumentos para que podamos, desde el Parlamento, impulsar ese tipo de cambios. En ese marco, estamos citando a asociaciones, instituciones, a toda aquella persona que está comprometida y que está en la lucha contra la violencia de género, y en ese marco le hemos citado a usted para que nos dé su opinión, su análisis, su experiencia sobre cómo podemos abordar esta situación, o cómo lo ve usted, para que nosotros podamos luego tomar las medidas que podamos dentro de nuestro marco competencial.

Nos acompañan en esta sesión del grupo de trabajo el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular y los miembros de esta Mesa, la secretaria general de este grupo, yo como presidente y nuestro letrado, que es el que nos asiste en este grupo de trabajo.

Tiene un tiempo máximo de veinte minutos para su intervención, y conforme se acerque se lo recordaré para que nos ciñamos al horario establecido.

Así que tiene la palabra, muchísimas gracias.

La señora CORREA GARCÍA, ABOGADA

—Buenas, pues muchas gracias por la invitación, en primer lugar. Desconozco el motivo por el que he sido llamada, porque yo soy una abogada de a pie que sufro en mis carnes las grietas del sistema, que son muchas, muchísimas. No sé si en veinte minutos voy a poder contarles todo lo que sentimos las personas que estamos ahí a pie de calle, en primera línea, con las señoras víctimas de violencia.

Así que lo que vengo es a hacerles partícipes. Si me permiten, voy a intentar leer para intentar no desviarme, porque es que son tantas las cosas que hay que decir, que me lo he apuntado para intentar seguir un orden. Le digo que lo que les quería transmitir como abogada es la soledad que sentimos ahí fuera, el sistema no acompaña, y vengo a interpelarles a vosotros y a vosotras, porque yo no tengo las respuestas.

Yo les voy a plantear, no me voy a referir ni a estadísticas ni a porcentajes. Me voy a cuestionar ante vosotros por qué, pese a la cantidad de legislación que hay y a la cantidad de protocolos y de instrucciones, cada vez hay más feminicidios, cada vez hay mujeres más jóvenes víctimas de violencia y por qué hay niños y niñas asesinados por sus padres, cada vez más.

Pero vengo yo a hablar hoy, además de eso, vengo a hablar de las mujeres que están vivas. Con las otras, ya hemos perdido la batalla, pero aquí tenemos muchas mujeres vivas esperando que reaccio-

nemos, y eso no está ocurriendo. De estas mujeres vivas, hay muchas que denuncian y muchas que no denuncian. En ambos casos, el sistema carga toda la responsabilidad sobre estas mujeres. Es que tenemos que adelantarnos, no podemos cargar la responsabilidad de la supervivencia de mujeres, niñas y niños sobre la propia víctima, eso no puede ser.

Digamos que es una suerte de cultura de la violencia de género, donde a las mujeres se les pide heroicidad, ser heroínas. Igual que cuando hablamos de la violencia sexual, y ya me estoy desviando. Cuando hablamos de la violencia sexual y decimos que no tienen que ser heroínas batallando con el agresor, aquí es que pasa lo mismo. Aquí a las mujeres se les está pidiendo heroicidad, y eso no puede ser. Y voy a intentarles explicar por qué.

La mujer que se atreve a denunciar, porque es a lo que la estamos animando, a denunciar, es que no sabe dónde se está metiendo. Si lo supiera, no entraría en el camino judicial. Y yo les pregunto a las personas que estáis aquí, ¿alguno ha estado un día de guardia de violencia en el Juzgado? Por curiosidad, una guardia. Bueno, pues una guardia, os animo a que vengáis un día a una guardia, y entonces tendréis todas las respuestas.

La guardia es un desastre, es el primer sitio que la señora se encuentra. Primero ha debido ir a la policía, en eso entraré después. En la guardia, los juzgados están sobrecargados, el trato es pésimo. A las señoras se las trata mal, y me voy a atrever a decir que sale peor de lo que entró. Las instalaciones, mal acondicionadas. Están encerradas en un cuartucho –quisiera que lo vieran–, un cuartucho todas juntas. Están todas unidas, compartiendo una con la cabeza abierta, la otra con el ojo, la mano, tal, y posiblemente haya dos o tres menores con ellas.

El cuarto no medirá más de... tres por dos es mucho, quizás. Está la puerta, linda con una habitación, que es la sala de espera. En esa sala de espera están el señor agresor, si no ha sido detenido, y la familia. Si ella tiene que ir al baño, tiene que llamar a alguien para que la acompañe. Pero es que tiene que atravesar por la sala donde están los familiares del agresor, si no el agresor, para ir al baño.

Vale, en esta situación están una media de cinco horas, y probablemente no salgan con la solución, muy probablemente. Probablemente no han tenido a quien recoja al niño, o el niño no ha comido, o la niña, tienen los problemas lógicos de una mujer que dedica sus... les he dicho cinco horas, por poner un ejemplo, hay veces que es peor.

Las letradas que estamos de guardia no tenemos tiempo. ¿Qué son, siete mujeres? Pues siete tochos. Venga, hay que entrar, hay que entrar. A lo mejor hemos estado dos horas esperando sin hacer nada, pero te lo dan todo seguido. Y de allí hay que salir, hay que salir, porque se acaba la... porque hay que salir o porque juega el Betis.

Si la señora decide no denunciar... No denunciar, no: retirar la denuncia o no declarar, mucho mejor, eso que se quitan de encima. El juzgado es disuasorio, y ya les digo que no solo no le solucionan el problema, sino que habremos conseguido que esa señora no vuelva. Porque, obviamente, la señora que es víctima de violencia, motivos para denunciar tendría todos los días, todos los días, pero no, un día colma el vaso y va, y seguramente, después de esa experiencia, no quiera volver.

Hay cuatro juzgados de violencia contra la mujer. No es posible, tiene que haber mínimo el doble, faltan juzgados. La atención al asunto es tangencial, y todo se hace deprisa, no deprisa, no solucionando deprisa, sino precipitadamente. ¿Cuál es la consecuencia? Pues no hay tiempo para atender a estas señoras, y vámonos que nos vamos, y decisiones no acertadas en la mayoría de las ocasiones.

Esta no es una víctima cualquiera, no es una señora a la que le han robado el bolso, cuidado con el aspecto, con ser independiente, universitaria, profesional. Es que la mujer víctima tiene que parecerlo, difícilmente creerán a una mujer adinerada o con un aspecto... bien vestida, porque es que tiene que parecerlo. La posición social, laboral y económica le puede perjudicar, pero le da alas al agresor, porque él también tiene que parecerlo. Mucho más fácil si un señor aparece con el mono... prejuicios, vamos, con el mono de haberse bajado del andamio, mucho más fácil de condenar que a un señor vestido de traje y chaqueta, como va usted, muchísimo mejor para él, tiene que parecer maltratador.

Necesitamos juzgadores y Fiscalía con perspectiva de género; la legislación la tenemos, estamos aburridos de nuevos protocolos y aburridas. La tenemos, tenemos todo, pero no tenemos perspectiva de género, y nadie responde por las decisiones equivocadas. Si una señora, yo veo en las noticias una señora asesinada, el político de turno tarda cinco minutos en decir: «No había denunciado», la culpa a la señora. Pero pregunto: ¿alguien investiga a la jueza o al juez que no dictó una orden de alejamiento que se había pedido, y a la señora la matan? Pregunto: ¿por qué no se evalúa el trabajo de juezas y jueces y Fiscalía? Es que lo están haciendo mal, me atrevo a decirles que lo están haciendo mal. Aquí hay cuatro, no voy a decir que son todos iguales, pero no daría la mano por ninguno y por ninguna.

La mujer siempre empieza la historia por el final, nunca empieza por el principio, empieza diciendo: «No puedo más», pero esa es la punta del iceberg. Debajo está todo lo que la señora viene sufriendo, y ahí es donde empieza mi trabajo como abogada.

Yo, el día de la guardia, y hago referencia al día de la guardia, porque es el día donde perdemos a muchas mujeres que no vuelven, yo ese día soy psicóloga antes que jurista, porque es lo único que la señora se va a llevar, respeto, es lo único, empatía y escucharla. Aunque sea precipitadamente, explicarle quién soy, mi nombre, también no voy a ser corporativista, hay compañeras y compañeros que no lo hacen y no le dan ni el nombre a la señora, la señora se va de allí sin saber quién es su abogada o su abogado.

No, yo sé positivamente que lo único que la señora se va a llevar ese día es mi atención, porque es posible que no se lleve nada más. Entonces, tenemos que hacer que esa punta del iceberg que la señora ha dicho, que ha sido la gota que ha colmado el vaso, se convierta en una relación de sucesos que viene sufriendo a lo mejor dos años, o a lo mejor veinte. Pero ahora hay que hacer un trabajo de ampliar y de hacer que la realidad de esa señora se parezca lo máximo a la denuncia.

Eso sí podemos... bueno, eso siempre, pero sí podemos intervenir antes de la interposición de la denuncia, ahí entraré cuando empiece a hablar de las carencias. Ahora se ha aprobado que las abogadas del turno de violencia podamos asistir a la señora en sede policial, eso ha costado muchísimos años. Está aprobado, nunca nos llaman, nunca. O sea, yo puedo entender que una señora —no hay que ser paternalistas—, la señora toma sus propias decisiones, pero me extraña mucho que del volumen de señoras que van a poner una denuncia, ¿ninguna quiera asistencia letrada?, ¿ninguna? Yo es que creo que no le hacen la... o no le hacen la advertencia de que nos pueden llamar, o se la hacen de manera... Porque, claro, esperar a la abogada es un marrón. ¿Ahora qué vamos a estar, aquí esperando? Yo tengo tres horas para ir, asistir; tenga usted por seguro que yo, con un asunto de violencia, me levanto y me voy a la comisaría. No voy a esperar las tres horas, pero es más cómodo decir: «La abogada va a tardar mucho».

La denuncia mal puesta, y eso es el principio del problema, del problema que empezó hace mucho tiempo y que había muchas formas de interceptar y de cortar. No hay que esperar a que la señora

vaya a poner la denuncia. El juzgado de violencia contra la mujer es territorio hostil, el lobo al cuidado de las ovejas, el sistema contra la mujer, eso es así. Si hemos puesto los juzgados para ayudar, nos hemos equivocado.

Como la Fiscalía y la Judicatura no se formen, imposible, no hay forma, eso no tiene solución, hay que poner interés y hay que saber de lo que están hablando, y no lo saben. También es verdad que la acumulación y la sobrecarga de trabajo hacen que no puedan emplear tiempo, y aquí hace falta tiempo, coordinación y formación. La sensibilidad ya la voy a suponer, mucho estoy suponiendo. Esto, con todo lo que hay, pacto de Estado, conjunto plurianual de materia de violencia para el año 2023-2027, instrucciones, protocolo cero, leyes andaluzas, aquí no haría falta, que está todo escrito. Pero es que no se cumple nada, yo llevo veinticinco años dedicándome a esto y veinticinco años oyendo el mismo discurso, y venga leyes, y venga leyes, y vengan comisiones, y cada vez mejor, cada vez mejor, pero el resultado, el mismo, mal siempre, mujeres muertas, niñas muertas y niños muertos.

Yo, como abogada, trabajo contra una pared, para mí el juzgado es el enemigo. La coordinación entre operadores jurídicos no existe, sí existe voluntariedad. Yo soy de las que, como llevo muchos años, soy muy mayor, pues conozco a las asesoras jurídicas; entonces, yo levanto un teléfono, llamo, hablo, me intereso, pero es que esto no puede depender, la vida de una mujer no puede depender de lo buena gente que yo sea, es que no. Y si no lo soy, porque yo puedo ser muy buena jurista pero no tener ninguna empatía, pues no puede depender de lo buena gente que sea la abogada o el abogado. Estamos cargando las tintas donde no es.

Entonces, ¿les voy a decir dónde están las grietas del sistema? Voy a intentar resumir: hacen falta más juzgados de violencia, por lo menos, vamos, yo diría el doble, más juzgados de violencia con más personal formado. Pero personal formado en perspectiva de género todos, desde el primero hasta el último, Fiscalía, judicatura, funcionariado...; todo el mundo. La señora no puede salir de allí humillada, porque eso lo he visto yo. Y si puedo, os contaré algún ejemplo, si me da tiempo.

La herramienta VioGén. La herramienta VioGén parecía la panacea. ¿Por qué no la miran? Los jueces no lo miran. Es bajo, medio, alto, extremo, caso de especial relevancia. Mire usted, en casos de especial relevancia la Policía dice que multiplica por ocho las posibilidades de que esa señora sea asesinada. No se lo leen. Señorías, orden de protección. No se lo leen. El sistema VioGén a la basura.

Más cosas. Bueno, los pueblos. Bueno, aquí estamos mal; en los pueblos, ya ni digo. En los pueblos no hay juzgado de violencia y no hay juzgado de familia. Las mujeres de los pueblos, ya, eso ya, eso sería para otra comparecencia. Luego, juzgados de lo penal, especializados. ¿A mí de qué me sirve una instrucción, una instrucción en violencia, si la persona que va a poner la sentencia lo que ha visto antes es una estafa, un robo o...? Es que, vamos a ver, en un juzgado de lo penal hay diez juicios en una mañana, todo rápido, todo corriendo, todo mal. Y ahora llega la señora víctima. Cuando ya están hartos de coles, me da igual que sea la primera o la última, pero que son jueces que no tienen nada que ver con esta jurisdicción; nada. Los juzgados de penal tienen que ser especializados en violencia.

No privatizar, por favor, los equipos multidisciplinares. He visto con mis ojos que la MB Peritaciones me ha peritado un coche en un delito contra la seguridad vial y ese mismo me ha peritado a una señora. Por favor, informes psicológicos y sociales con personas especializadas en la materia. Por Dios, es que vamos para atrás, tengo que decirles que vamos para atrás. Tienen que ser personas especializadas. Los ETF, equipos de tratamiento familiar, los puntos de encuentro familiar, por favor, es-

pecializados; que se cubran las bajas. Tengo a un señor que me costó sangre, sudor y lágrimas que el ETF interviniera, después de un punto de encuentro familiar de cinco años con un menor, y resulta que está haciendo todo el seguimiento un trabajador social, porque la psicóloga hace seis meses que está de baja. Bueno, pues no ha visto nadie a ese menor; un menor que está sufriendo violencia vicaria que no es asesinarle, también es que te corten la ropa, no te den la medicina, te borren los deberes, te... Es que es muy sutil, la violencia vicaria es muy sutil. Parece que todo es matar al niño o a la niña. No, no, es que es mucho más que eso. Bueno, ya lo de insultar a la madre es el abecé. No es eso. Es romper la ropa del niño y decirle a la madre: «Mira cómo me has traído al niño». «Niño, ¿has hecho los deberes?». «Sí, mira, mamá; los he hecho». Todo borrado. Y ahora demuestra tú en un juzgado que eso lo ha hecho el padre. ¿Que tiene que decirlo el niño, no? Otra vez la víctima es donde cargamos las tintas. Es el niño el que tiene que decir. El niño no lo va decir, porque, para empezar, al niño le da miedo el padre. Y como eso, todos los días.

Por favor, coordinación... Bueno, del UVIVG, la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género. No podemos tardar más de un año en un informe. Hace falta personal. Personal, personas humanas encargadas de hacer informes de peligrosidad, de riesgo.

La coordinación digital entre familias, en los juzgados de familia y los de violencia. Porque hay veces que la señora empieza diciendo: «Mira, yo me voy a divorciar porque lo que quiero es que me deje». Y a lo mejor ese es el principio del error, porque no se ha tenido que ir a un juzgado de familia, se ha tenido que ir a uno de violencia. Ha tenido que empezar por la denuncia, pero la señora dice: «Bueno, no voy a ir, que una vez fui y estuve allí cinco horas, no voy a volver. Me quiero divorciar y que me deje tranquila». No la deja tranquila nunca. Coordinación, que salten las alarmas. Esta señora no puede estar en familia, tiene que estar en violencia.

Los centros de la mujer, los CIAM y los centros municipales. Por favor, coordinación, coordinación con los centros y los juzgados de violencia contra la mujer. ¿De qué me sirve...? Bueno, hay la herramienta Lenore de la Junta de Andalucía. Todo me parece fantástico, si la usaran. Nunca lo he visto. En los juzgados de violencia no se usa esa herramienta. ¿Podría, por favor..., sería más fácil que las mujeres y las asesoras jurídicas que están en los centros municipales o en los CIAM, que están en la primera línea con la señora? A mí, cuando me llama una señora, lo primero que hago es: «Ve a un CIAM, porque vas a tener —se supone— atención psicológica, trabajadora social. Ve que es un lugar seguro». Error también, porque si la jueza o el juez no miran los informes. ¿Y saben por qué no miran los informes? Primero, que los informes ya es que ni los hacen. ¿Por qué? Porque lo primero que llega, luciendo su perspectiva de género, es decir a la psicóloga, en el juzgado: «Pero, ¿usted lo ha visto él?». «No, mire usted, pero es que yo soy asesora jurídica de un centro de la mujer, ¿cómo voy a verlo a él?». «Entonces, este informe no sirve para nada». ¿Me podéis explicar, por favor? ¿Podéis llevar a formar a los jueces y a las juezas? Es que a mí me..., es un insulto a la inteligencia que estemos formándonos, veinticinco años gastando dinero público en cursitos y en formación, para que te diga una jueza que si no ha visto al hombre..., una señora de un centro de la mujer.

La burocracia para la víctima es cada vez peor, cada vez más larga. La señora decide, después de mucho esfuerzo, poner una denuncia. Bueno, me voy a ir a la Policía Nacional más cerca, ¿no? «No, aquí no, señora, aquí no; aquí no recogemos. Tiene que ir usted a Blas Infante». «Sí, pero mire usted, es que yo para eso tengo que coger dos autobuses, el niño sale del colegio, no tengo dinero». Se

aguanta. Policía Nacional, que es donde se supone que la letrada va a estar. ¿Nos llaman? No, no sé para qué la hacen ir a la Policía Nacional, si después a la letrada que tiene que estar allí no la llaman.

Las dobles imputaciones. Cuidadito si la señora se ha defendido y él lleva un arañón. Cuidadito.

¿Ya me estoy pasando? Ostras, estoy en la página 2.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya ha cumplido el tiempo.

La señora CORREA GARCÍA, ABOGADA

—Vale. Bueno, es que todo es. Los traslados a las casas de acogida. Les podría contar tres libros. No sé cómo resumir.

Coordinación. Coordinación entre el Servicio de Orientación Jurídica —el SOJ, el Servicio de Orientación Jurídica—, que designa a las abogadas y a los abogados de oficio, coordinación con los centros de las mujeres. Oye, el SOJ, al centro de la mujer: autorización, por parte de la señora, para que el centro de la mujer pueda hacer un informe; que la señora, lo primero que tenga es un informe de su situación. Una señora, porque les voy a decir una cosa, la víctima de violencia va dejando miguitas, muchas miguitas; va dejando muestras de lo que le está pasando durante muchísimo tiempo y hay que recoger las miguitas. El centro de la mujer —municipales o los CIAM—, es una toma de contacto. Vamos a usarlo, vamos a echar cuenta. Colaboración entre el turno de oficio —a mí, que me nombran como abogada de oficio—, y el centro. Yo tengo esa coordinación porque yo levanto el teléfono, pero hay un montón de gente que no lo hace.

Y por no hablar de lo que nos pagan a las abogadas de oficio. Eso daría para otra comparecencia. Un poquito de dignidad. Ningún procedimiento... Un procedimiento, ¿qué puede durar? ¿Una media de cuatro años?, ¿Trescientos euros en los cuatro años, a lo mejor? De vergüenza. Y pregunto a los políticos: ¿todas las medallas os las vais a poner a costa nuestra? ¿O sea, de mi trabajo? Que funcione el turno... Porque, claro, «No, es que el abogado de oficio no me atiende». Es que a lo mejor el abogado de oficio come, y se tiene que dedicar a otras cosas. Porque es verdad que hay profesionales que no tienen empatía, no tienen perspectiva y deberían estar en otro turno, como que hay jueces y juezas que deberían estar en otro juzgado; eso es así. Pero que a lo mejor es que no le pueden dedicar más tiempo, porque no nos pagan. Y a mí me parece que hay que empezar por la dignidad —lo que ha dicho la compañera anterior, la psicóloga: cuidar a los que cuidan—. Empecemos dándole dignidad a mi trabajo. Yo lo voy a seguir haciendo igual, lo mejor que pueda.

Pero, para resumir, hacen falta más juzgados, más formación en perspectiva de género y más tiempo para que esas personas, una vez formadas, le dediquen a cada señora. Porque cada señora, cada asunto es un mundo; no todos los asuntos son iguales. Bueno, es que la perspectiva de género para todos, los centros escolares, los centros de salud...

En fin, estaría aquí tres días.

Y les digo, las leyes, la 8/2021, las últimas leyes que nos han permitido..., que parecía que se le iba a cortar los regímenes de visita a distancia a los maltratadores, parecía. Han encontrado otra grieta para

que vuelvan los jueces a tomar decisiones erróneas. Cuando ya parecía que «ay, ya no puede ser, que si está imputado, ya no». No, porque ya han puesto la coletilla, el «no obstante» o «excepcionalmente», para tomar decisiones; tienen que ser resoluciones motivadas. Podemos concluir que si hay 55 niños y niñas muertas en los últimos once años, podremos concluir que estuvo mal motivada esa resolución, ¿no? O sea, la motivación no... Y pregunto, ¿alguien evalúa a estas personas? Por favor, evalúen a las juezas y a los jueces, y a las fiscalías de violencia, evalúenlas, políticas públicas de evaluación. Si se tienen que ir a un mercantil, que se vayan.

Pero que el juzgado de violencia sea un sitio seguro para la mujer, no el enemigo. Lo siento por la vehemencia, pero necesitaría hora y media más.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Correa.

Gracias por su intervención.

Damos paso a los grupos políticos, por si tienen alguna cuestión. El Grupo Socialista, su diputada Isabel Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señora Correa, la vehemencia tiene que ver con la experiencia, nada más. No puede usted trasladar otra cosa distinta a lo que lleva asumiendo durante los últimos veinticinco años. Como el tiempo ha sido muy corto, yo sí le voy a hacer una petición, y es que nos pase la intervención completa para poder tener ese recorrido de cómo empieza y cómo acaba esa grieta sobre el sistema.

Y me quedo fundamentalmente con algo que creo que es el elemento que podría empezar a mejorar, y es más allá de la legislación, de los protocolos, de la normativa. La perspectiva de género no se inocula, no se vacuna uno con perspectiva de género, o se forma o no se forma. Y es verdad que la formación no puede ser algo que se dé una dosis y ya queda hecho, sino que tiene que haber un proceso de evaluación de manera continua. Con lo cual, tanto en los temas de formación como la evaluación continua, creo que tienen que formar parte de esas políticas que nos vengán a mejorar la actuación. Estamos convencidos, y además así lo creemos, que debemos de mejorarla con respecto a la violencia de género, desde el inicio hasta el final. Desde la prevención a la atención al acompañamiento, pero en todas ellas tiene que haber esa situación.

Así que, volver a darle las gracias, y sí le pediría que, si es posible, nos trasladara la intervención completa para tener el relato completo y poder hacernos una idea con mucho más detalle de cuál es la situación por la que atraviesan profesionales como usted, y volverle a dar las gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Grupo Popular, señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Hola, señora Correa, pues agradecerle la exposición que ha hecho, y lo mismo, sumarnos a esa petición de información que creo que puede completar muy bien las conclusiones de este grupo de trabajo.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Correa, por estar aquí con nosotros esta tarde, gracias por su intervención y ponernos a su entera disposición para todo aquello que necesite.

Muchísimas gracias.

La señora CORREA GARCÍA, ABOGADA

—Muchas gracias.

[Receso.]

Doña Chary Sánchez, periodista**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bueno, pues seguimos con la sesión del grupo de trabajo.

A continuación, nos acompaña doña Chary Sánchez, periodista. Gracias por estar con nosotros aquí esta tarde en el Parlamento, bienvenida a esta sesión del Grupo de Trabajo sobre la lucha contra la violencia de género, que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía todos los grupos políticos que conformamos el Parlamento.

Estamos citando a instituciones, colectivos, asociaciones, a todas aquellas personas que están involucradas en la lucha contra la violencia de género, porque pretendemos extraer conclusiones, análisis de cómo está la situación, para luego nosotros intentar, dentro del marco de nuestras competencias, plasmarlo legislativamente, cómo podemos mejorar el sistema para que podamos ir poco a poco recortando esta situación, esta lacra social que tiene nuestra sociedad con el tema de la violencia de género. Estamos intentando extraer las mejores conclusiones con todas aquellas personas que están viniendo a este grupo de trabajo, y ese es el motivo por el cual le hemos citado para escucharla, para ver cuál es su opinión y ver cómo también nos puede ayudar a abordar estas situaciones.

Estamos presentes en el grupo de trabajo, estaba el Grupo Socialista que ahora vendrá, que está aquí a nuestra izquierda el Grupo Popular, que también nos acompaña, y los miembros de la Mesa, la secretaria general, y yo como presidente que le habla, nuestro letrado que también nos acompaña, y por los medios telemáticos también nos acompañan tanto el Grupo Parlamentario Vox como Adelante Andalucía, y así me han pedido que lo trasladara.

Tiene un tiempo máximo de veinte minutos para su intervención, y conforme se acerca al tiempo yo le daré un toque para que pueda ir terminando. Y tiene la palabra para que nos pueda decir lo que considere y que nosotros podamos escucharlo.

Gracias.

La señora SÁNCHEZ, PERIODISTA

—Bueno, muchísimas gracias. Buenas tardes a todos.

Es verdad que es difícil en veinte minutos resumir diez años de investigación, pero, bueno, más o menos tengo los puntos claros sobre lo que quiero transmitirlos. Como bien ha presentado Pablo, soy periodista especializada en educación emocional digital contra la violencia de género en línea. Bueno, es muy largo el título, me quedo con periodista especializada en violencia de género digital.

¿Qué es esto de la violencia de género digital y educación emocional digital? La educación emocional digital es el contenido, la información que yo necesité en un momento dado para saber detectar a tiempo lo que son golpes en línea. ¿Qué es un golpe en línea? Pues una agresión verbal, un contenido agresivo, un insulto, un control, ¿vale? Para tú saber detectarlo a tiempo.

¿Por qué se llama educación emocional digital? Porque es un contenido que no hay. Cuando yo lo he necesitado en primera línea de fuego... Porque yo lo que os voy a contar no es una investigación de

unas buenas prácticas para yo hacer una investigación en el congreso internacional. Yo os cuento mi testimonio en primera persona, porque aquí no se puede venir si tú no lo has sentido en el corazón. No puedes investigar nada si tú... Nadie puede saber lo que es un control, lo que es una agresión, lo que es la violencia de género si tú no lo has vivido en primera línea de fuego, por muchas investigaciones que nosotros hagamos para seguir mejorando con nuestro trabajo.

Entonces, cuando intento investigar este contenido, no había nada. El contenido que yo encontraba en Internet era el mismo que yo iba generando. Entonces, claro, no existía el ChatGPT para yo decir, bueno, pues aquí tengo un contenido nuevo, el cual me encantaría ahora que todo mi trabajo estuviera ahí volcado, porque eso es señal de que estoy ayudando a las nuevas generaciones, a lo que me ha pasado a mí, que no les pase a ellos.

Entonces, claro, esta situación de violencia de género digital no había nada como tal. De hecho, si ahora mismo ponemos en Google: «violencia de género», te sale que es un acto doloso, a través de la tecnología. Cuando yo les explico eso a mis niños, si tienen violencia de género digital, y yo les explico que es un acto doloso, ellos se quedan como diciendo esto qué es. Yo les tengo que explicar a ellos: «Vamos a ver, ¿tu pareja te manda ubicación en tiempo real, te pregunta que le mandes un selfie para ver cómo vas vestida, te pide ubicación cada segundo?». «Sí, maestra». Digo: «Eso es violencia de género digital, es un control». Vamos a llamarle presunta violencia de género digital, porque claro, aquí vamos muy avanzados, ellos son realmente los que a mí me han hecho durante estos diez años, ¿vale?, que a mí me pasó esto en primera persona, yo no era consciente de lo que yo estaba viviendo porque no había información. O sea, yo, por mucho más que buscara, no había absolutamente nada. Entonces, cuando empiezo a buscar soluciones, en ese contenido real que estaba en los colegios, en la educación, no había ningún código deontológico, no había normas ni pautas, porque a nosotros nos lanzan la aplicación de WhatsApp, ¿vale?, y nosotros ahí empezamos a investigar. Es verdad que cuando yo recopilo esta información, lo llevo a un formato libro, que es el *Me conformo con verte en línea*, que son todas las situaciones que yo viví en primera persona. La dependencia de estar en línea, la malinterpretación de las horas de conexión, el mandarme ubicación a ver dónde está, todo esto yo no sabía cómo se gestionaba. Y yo decía: si yo, como periodista, coach o escritora, me ha pasado a mí, a estos adolescentes con 16 años, ¿cómo les vamos a decir que ellos lleven un teléfono, un teléfono, a un punto violeta, identifiquen lo que les está pasando, si no saben lo que les pasa en su interior?

Yo trabajo mucho en los colegios, no sé si conocéis el libro de *El emocionario*, para que ellos sepan lo que es la rabia, la ira, la ansiedad, y yo les explico a ellos que si ellos detectan a tiempo esos síntomas en el teléfono móvil, ya es una alerta, es un síntoma, un alivio tranquilizado de que algo no va bien. Porque, claro, cuando yo les hablo a ellos de violencia de género digital, es como si no fuera con ellos. Yo les tengo que exponer a ellos caso real, que yo quería traer hoy la campaña de *Golpes en línea*, que es la que tiene el reconocimiento de la primera Menina, pero claro, no se podía poner. Pero esa campaña yo...

[Intervención no registrada.]

La habéis recibido, pues estupendo, porque esa campaña se la pongo yo a ellos en el cole, bueno, en el instituto, y cuando yo apago la luz para que ellos después, cuando yo realmente la enciendo corriendo porque la ponemos a oscuras, para que lo vean bien, yo les miro las caras y yo sé perfectamente quién está sufriendo en ese momento, porque son adolescentes, te lo canta su expre-

sión corporal, su lenguaje, su manera de... pero claro, hay cosas que se me vienen grandes, porque yo llevo diez años haciéndolo de una manera, de manera desinteresada. Yo lo he hecho por responsabilidad ciudadana, llevo diez años en esto sola, porque así lo he sentido. Como me ha pasado a mí, pues yo quería, oye, pues poder ayudar.

Me fui metiendo en esto, es verdad que hace dos años recibo un *e-mail* de Delegación de Gobierno de la calle de Alcalá: «Muy bonito. Gracias, Chary, por ahondar en esas cosas, reconocemos tu trabajo». ¿Y? Pero no se ha hecho nada, es decir, yo he tenido que seguir sola haciendo este tipo de campañas. Pero no puedo seguir avanzando, porque los coles y los centros me piden un protocolo de actuación, sobre todo lo que me está, pero no sé cómo hacerlo. Y sin vuestra ayuda, ahora, gracias a Dios, vale, pero es que estaba sola al frente de todo esto.

Y cuando te cuento esto de mis niños es porque cuando yo les pongo la campaña esa que habéis visto, es una campaña tan real que ellos se identifican con cada... En ese momento, esta semana me ha pasado que he estado en Linares, en Guarromán, un instituto también de allí, y realmente ella se identificó, pero ya me dijo: «Maestra, es que la tóxica soy yo». ¿Cómo? Claro, yo iba a llevar mi discursito hecho para que no te pase esto y esto, pero cuando me da la vuelta, digo: «Ay, madre mía, ¿ahora yo qué le digo a esta niña?». Claro, yo tenía la idea totalmente contraria, de tu novio te controla, ten cuidado con tu novio, pero es que ahora ella se conoce a sí misma, que ella le manda mensajes de que ella... pero no sabe la criatura lo que le pasa, lo hace porque ella cree que así lo quiere más, por inseguridad, pero nadie le ha explicado lo que es la rabia, la ira, la ansiedad. Yo le explico a ella todas esas emociones, porque si no la saben detectar a tiempo, del 1 al 10, como yo las llamo, yo llamo termómetro digital de género, ¿no?, que sería en el 10 ya, imaginaros, lo último de lo último, que ya sabemos. Pero en el 1, si empiezas a detectar a tiempo un síntoma, un algo, oye, pues podemos ir trabajando, ¿no?, podemos saber, pero como tampoco me ha funcionado este año, digo: «A ver, Chary, dale la vuelta a esto». Voy a partir de la base que les explico a ellos: «¿Qué es una relación sana? Hablarte con cariño, con amor, con... y todo lo que se salga de ahí es una relación tóxica». Porque, claro, yo tampoco tengo un patrón que yo les pueda decir a ellos lo que es el insulto, la agresión; tengo que partir de conocimientos que hay en su lenguaje, que yo pueda hablar con ellos. Ahora ellos usan un código con una numerología, con unos emoticonos, que es lo que yo expuse en el Congreso de Málaga, digo: «Es que ya el 524 es te espero en la puerta del colegio», pero ese código es en el colegio de San Juan de Aznalfarache; en el Polígono Sur, el 323. Ahora me tengo... ¿Cómo llego yo a todos esos conceptos? Es que, para conectar con ellos, tengo que hablar el mismo lenguaje, y estas cosas de campaña están hechas muchas veces para que entendamos los adultos, nosotros, pero que yo a ellos les explico: tienes que llamar al 016, irte a un punto violeta. No lo sienten, no saben qué hacer, no reconocen ese patrón, no pueden hacer eso. Entonces, por eso esta vez estoy atacando más a la parte educativa, porque pienso que realmente ahí es donde tenemos que atajar, donde tenemos que formarlos, donde tenemos que enseñarles realmente lo que es la relación sana, lo que es una relación tóxica y lo que es violencia de género digital en línea, porque si no, realmente, en el punto 10, no podemos trabajar con ellos.

Esta semana, mira, esta semana he estado en el Polígono Sur, porque yo voy a los centros educativos, pero me gusta irme y trabajo con el Polígono Sur. Si voy a Huelva, voy a El Torrejón, porque realmente es donde yo doy las charlas. Pues en el Polígono Sur teníamos un caso que había que abrir

un protocolo en el cual no estamos preparados, porque eso nos viene grande, de una violencia de género. A esa niña la controlaban cada segundo de clase: «Salte para afuera que te estoy mandando mensajes, no me estás echando cuenta». O sea, los profesores me lo comunican a mí y no sabemos qué hacer, pero ahora resulta que esta semana casualmente han llegado los presupuestos del pacto de Estado, y me llaman antes de ayer del Polígono Sur y me dicen: «Chary, ¿qué hacemos? Que nos han dado 300 euros, que al Zurbarán le han dado 100 euros, ¿qué?...» Digo: «Pues bájate un momento, y le digo, ¿qué vamos a hacer? Si queréis implantar una tutoría todas las semanas en el Polígono Sur, el primer instituto que recibe educación en zona digital en tutorías de diez a doce... Digo: ¿Qué hacemos con 200 euros?» Digo: «Pues espérate, que vamos a hacer lo mismo que hicimos el año pasado. Nos vamos a Plásticos del Sur, compramos cartulina morada, con rotuladores, y volvemos a hacer lo mismo que el año pasado y que el anterior, que son mensajes y los colocamos en los pasillos».

Pero que no podemos seguir avanzando porque con 200 euros que tenemos para la charla y para todo lo que queremos hacer allí, con tres casos de protocolo abierto, yo no puedo seguir trabajando. Yo llevo trabajando desinteresadamente diez años en esto, yo todo esto me lo he gestionado yo sola, o sea, aquí tengo yo un *clipping* de todas las charlas y de todas las cosas que, de todo lo que yo he ido haciendo, lo he hecho por responsabilidad, porque sabía, porque así lo he sentido, porque he creído en mí y he confiado en mí. Aquí estoy, aquí estoy, delante de vosotros.

Pero que realmente la educación emocional digital en los centros educativos tendría que ser una asignatura como la de valores, como la de conocimiento del medio, que ellos aprendan a distinguir esas emociones digitales, porque viven con el móvil, y a raíz de ahí, que ya los profesores también se formen un poco. Es que si yo me voy a los puntos violeta, no sé cuántos puntos violetas puede haber en España, no lo sé, o en Andalucía, pero estoy segura de que desconocen todo mi trabajo. Estoy segura de que allí no se habla de la violencia en línea, de los problemas que tenemos en el móvil. Que sí, que muy bien, es un punto violeta que pondrá su actuación, su protocolo, pero no el mío, no esto, no lo digital.

Que, de todos los casos que hay, yo aseguraría que, en el 99%, la violencia de género está en el teléfono móvil, comienza por un mensaje, así lo dije en Málaga y así está en la campaña de Delegación de Gobierno. Gracias a Dios, llevo diez años diciéndolo, la violencia de género comienza por un mensaje, así es la herramienta que tenemos. Si es que ahora estoy con un caso, es que ya no es lo bloqueo de Instagram, lo bloqueo de Facebook, bloqueo; ahora te amenazan por Wallpop. Normal que yo vaya a comprar mi ropita, la quiera vender, y cuando vendo el chalequito, por ahí empiezan.

Ahora, esta semana, te hacen un bízum de 50 céntimos y te dicen: «Te voy a matar, hija de la gran puta». Claro, es que yo no puedo llamar al del banco y decirle: «Quítame mi ING». No, ¿y dónde me entra la nómina? ¿Dónde me entra...? ¿No? Ahora, por ahí, cualquier herramienta.

Entonces, vamos tan avanzados que no nos da tiempo de actuar con los protocolos de actuación digitales. Es que yo me meto en el ChatGPT y a mí me gustaría que todos... Yo lo ofrezco. Mira, aquí está delante, yo os ofrezco mi contenido. Pero una niña tiene que meterse en alguna inteligencia artificial y saber que ese contenido está ahí, porque es que hay muchas cosas realmente que ahí..., esa información se desconoce, no existe. Entonces, yo la he necesitado. Yo lo estoy contando con mi co-razón porque yo esto lo he vivido. No lo estoy diciendo como: «Venga, unas actividades de buenas prácticas para el Congreso, porque estoy haciendo una investigación». Yo esto lo he echado en falta.

Entonces, ahora que estoy delante vuestra para exponer toda esta problemática social, señores, vamos a hacer orejas, que nosotros, en el Polígono Sur, con 200 euros te pueda asegurar que no pueda poner un protocolo de actuación. Y te digo en el Polígono Sur porque no sé lo que se ha llevado en... Entreolivos, no sé lo que se ha llevado la [...], porque supongo que al ser centro privado y cual, pues tiene la suerte de... El CEPer, también. O sea, que podamos explicarles a esos adolescentes lo que tienen que hacer.

Mira, yo, en el Congreso de Málaga lo expuse con un puchero —me acuerdo perfectamente que puse ese ejemplo porque me acordé. Dije: «Esto es..., las emociones son como un puchero: tu jarrete, tu tocino, tu apio, todo. ¿No? La ira, la rabia, todo como en la olla exprés. Bueno, pues les estamos pidiendo a los adolescentes que nos hagan croquetas de puchero sin haberles explicado lo que es un puchero». Es decir, estamos explicándoles a los adolescentes que levanten un teléfono, que denuncien un caso de violencia de género y no saben lo que es un acoso real, porque sienten la violencia de género digital como una prueba de amor. Entonces, les estamos pidiendo cosas que no conocen. Entonces, primero el uno y después el dos. De la a línea recta; si es que estamos dando palos de... Estamos así con los adolescentes.

Yo voy a los centros educativos con ellos, y ellos no saben realmente lo que les está pasando. Ellos con los *likes*, los celos, ataques de pánico, ansiedades, relaciones tóxicas, que te reconocen, mensajes agresivos... Nadie les ha explicado. Y el profesorado tampoco están realmente preparados ni cualificados, porque es que desconocen todo esto.

Bueno, esta información que yo os estoy dando, mía personal, es la que mí me ha hecho poder hoy estar aquí. Yo lo cuento desde esa parte, ¿no?, ese prisma. Creo que es algo fundamental. Porque cuando tú lo sientes, cuando tú sabes lo que es todas esas emociones vividas en primera persona, tú obviamente puedes empatizar con los alumnos; tú puedes hablarles, darles una charla, darles un consejo. Pero cuando ellos no, no... Es que, en casa, o sea, les estamos echando la culpa a la familia, al sistema, a todo, de algo que realmente ellos no tienen ni idea. O sea, les estamos pidiendo unos... Desconocen todas las emociones digitales en línea y todas las aplicaciones por las que les puede llegar la violencia de género. Cualquier aplicación nueva es un abanico de posibilidades para que te entre el insulto, la agresión, el control, la extorsión, el acoso y la manipulación. ¿Vale? Dejándonos atrás el perfil del narcisista digital, es decir, porque todo no lo vamos a englobar..., en esta investigación, no todos lo vamos a englobar en la violencia de género digital con los insultos o la agresión. La manipulación narcisista no te machaca, no te insulta, no te mata; no, no, ya te matas tú sola. Ya te provoca, ya tú solita te vas y te quitas del medio, porque te ha machacado tanto psicológicamente... Eso ¿cómo lo llamamos? Es que no hay nada todavía que avale eso; o sea, que avale ese pedazo de narcisista... Es que, perdón, me entra ya el veneno... Es que realmente eso..., eso es violencia de género digital. Ahí no hay insultos, ahí no hay agresión, ahí no hay control, pero te ha machacado tanto psicológicamente que ya tú sola te has hundido. Entonces, eso digitalmente hoy está a la orden del día.

A ver qué se me queda.

Bueno, buscar soluciones, vale. Este punto me parece muy importante y me gustaría compartirlo. Creo y pienso que, haciendo un protocolo de actuación en los colegios, en los centros educativos, de un nivel..., cuando ya veamos un caso, ¿vale?, eso sería ahora mismo la prioridad por la que yo estaría aquí.

Segundo, me gustaría también que todo este contenido, que ya está realizado y que se puede seguir generando, estuviera en la inteligencia artificial y explicarle a ellos que, en un momento dado, pueden tirar de Luzía —que es Luzía, con zeta, esta que yo tengo en el móvil del WhatsApp que tú le vas preguntando y ella te contesta—, para que realmente tú tengas a mano una herramienta que te sientes tranquila, que te puede salvar.

Y, en tercer lugar, también me parece superinteresante que tengan una tutoría semanal con alguien especializado, que no es el profesorado, que puedan conectar con ellos, que tú puedas hablar sobre lo que le está sucediendo digitalmente —bueno, después física; yo siempre digo digitalmente, porque aquí empezaba el uno—, para poder un poco hacer un asesoramiento. Y yo diría que entraría en esos centros educativos..., me gustaría —obviamente, es mi centro—, el Polígono Sur, es mi instituto —por eso me habéis puesto a hablar—. Y creo que ahora mismo ahí es un blanco perfecto para que podamos poner en práctica todo este conocimiento, todo lo que os he explicado, porque creo que hay dos o tres casos abiertos ahí donde realmente no sabemos cómo gestionarlos. Obviamente, está la ODA, la Oficina de Denuncia de la Policía, está el SAVA, esas niñas magníficas de los juzgados de Sevilla, con las cuales yo también sigo... A ver yo estas cosas, las corroboro, me informo con ellas, no me lo saco, como Juan Tamariz, de la chistera, siempre con ella delante. Pero creo que hay que seguir avanzando, y en los centros educativos es donde yo apuntaría realmente más que el mes que viene, que hay no sé cuántas..., no sé cuántas charlas tengo de congreso, pero es que, realmente, de nada nos sirve hacer ruido. Creo que saqué la campaña..., a primeros de este año. La saqué hace dos semanas: «La violencia...», «La vuelta al cole se pinta de morado». Y la hice para que se tomara conciencia desde el primer día de clase, no podemos acordarnos nada más que el mes que viene. Entonces, bueno.

¿Cómo voy de tiempo?

Bueno, hablaros un poco de las geolocalizaciones también, y del control... Bueno, hay que también hacerles una explicación, bueno, una tutoría de cómo funciona el tema de las geolocalizaciones y el control en remoto. Es muy fácil que me cojan un momento en el móvil un segundo; a raíz de ahí, ya en control en remoto, con la webcam ya realmente me pueden espiar, me pueden... Y eso tampoco..., se desconoce esa información, porque siempre es sin tu consentimiento. Por lo menos, explicarles a estos adolescentes el peligro que tiene. Yo también les explico a ellos que hay que ser muy celosos en tu intimidad, que no suban fotos subidas de tono, porque después... Intento evitar el chantaje emocional que viene a continuación, pero claro, yo les puedo explicar los pros y los contras, pero ellos, ya ahí... Pero, por lo menos que sepan que ahora, que he hablado con la ODA precisamente esta mañana, hay un disparate de que tú estás tomándote una cerveza con una amiga y aparece tu ex en el bar, que hace años que no va, aunque hayas cambiado de teléfono y aunque te hayas mudado de casa. Claro, al principio, tú desconoces. «Ostras, ¿qué hace este aquí?». Y es porque te tiene pillado ya esa información. Hay que empezar a tomar conciencia [...].

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muy bien.

Gracias, señora Sánchez; gracias por su intervención.

Damos paso a los grupos, por si alguno quiere darle alguna cuestión.

Grupo Socialista, diputada Isabel Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Pues nada, presidente, gracias.

En primer lugar, agradecer esa nueva visión. Lo hablábamos casi al inicio del trabajo de este grupo: la violencia de género es algo estructural, algo que ha acompañado a la sociedad, desgraciadamente, desde el inicio. Y va adquiriendo formas y adecuándose a las circunstancias. Y es verdad que el mundo digital, que ha venido y que se ha impuesto y que forma parte de nuestro día a día de una manera normalizada, pues tiene esos elementos. Y hay que colocarse unas gafas mucho más violetas aún para poder percibir estas cuestiones y ser capaz de detectarlas para poder prevenir y para poder acompañar a quienes son víctimas de violencia.

Solo me queda agradecerle su trabajo, agradecerle su interés en poder estar esta tarde hoy aquí y compartir con nosotros mucho trabajo y muchos años de experiencia, que para nosotros, desde luego, no quedarán en desecho. Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señorita.

Grupo Popular, señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Pues agradecerle la exposición que nos ha hecho y, sobre todo, esa labor de educación, que es tan importante para prevenir conductas que lleven a esa violencia de género que tenemos que erradicar todos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues, muchísimas gracias, gracias por estar con nosotros aquí esta tarde, y ponernos a vuestra entera disposición para todo aquello que nosotros podamos ofrecerles.

Gracias.

[Receso.]

Asociación de Mujeres Juristas Themis

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[*Comparecencia telemática.*]

—Señora Reyes, ¿me oye?

La señora REYES CANO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS

—Sí, buenas tardes, ¿me pueden ver?

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, perfectamente. ¿Nos ve usted? Nos ve usted también, ¿no?

La señora REYES CANO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS

—Sí, sí, yo lo veo perfectamente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfectamente. Muy bien.

Pues, continuamos con el orden del día. A continuación, tenemos a la Asociación de Mujeres Juristas Themis, a doña Paula Reyes Cano, que es vicepresidenta.

Gracias por estar con nosotros aquí esta tarde, en el Parlamento de Andalucía, en esta sesión del Grupo de Trabajo de lucha contra la violencia de género, que estamos impulsando desde el Parlamento para intentar buscar soluciones dentro del marco de nuestras competencias ante esta lacra social que soportamos.

Estamos citando a asociaciones, colectivos, personas implicadas en esta lucha contra la violencia de género de todo tipo, para intentar extraer las mejores conclusiones posibles para, con ellas, luego, en el marco de nuestras competencias legislativas, poder cambiar las leyes, las normas que tenemos en Andalucía, para intentar impulsar mecanismos o instrumentos para acabar con esta lacra social que soportamos. En ese marco, le hemos citado a usted, a su asociación, para que nos den su opinión, análisis, su experiencia, para que de ahí nosotros podamos extraer luego las posibles conclusiones o análisis para que, como le decía, luego podamos aplicarlo a las normas en nuestra tierra.

Están presentes, de forma telemática y también de forma presencial, el Grupo Socialista, el Grupo Vox, el Grupo Adelante Andalucía y, particularmente, el Grupo Popular, que está presente en esta sala. Este que le habla como presidente del Grupo de Trabajo y nuestro letrado, que es el que nos asiste, tiene usted un tiempo máximo de veinte minutos, que conforme se acerque a la hora yo le avisaré, para que tenga más o menos claro el espacio temporal.

Y tiene usted la palabra para que nos diga lo que usted considere en este tiempo.

La señora REYES CANO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS

—Muy bien, pues, buenas tardes, en primer lugar.

Y muchas gracias, agradecer la invitación hacia la Asociación de Mujeres Juristas Themis para comparecer en este grupo de trabajo. Y, sobre todo, agradecer la participación o propiciar la participación de la sociedad civil para, bueno, realizar reflexiones, propuestas en torno al avance en la erradicación de la violencia de género en nuestra tierra, en Andalucía.

En primer lugar, me gustaría presentar a la Asociación de Mujeres Juristas Themis, para quien no la conozca. La Asociación de Mujeres Juristas Themis tiene una larga andadura. Inicia su trabajo en 1987, pues, precisamente para denunciar ante las autoridades y denunciar ante la ciudadanía la indefensión que padecían las mujeres víctimas de malos tratos en aquel contexto histórico, donde precisamente estaban obligadas a mantener silencio y donde desde la Asociación de Mujeres Juristas Themis se inicia su andadura para exigir una tutela judicial efectiva. En este sentido, somos una asociación de ámbito estatal. Tenemos abogadas en todo el territorio nacional. Estamos formadas por profesionales juristas. En cuanto a nuestros trabajos, nos caracterizamos por ofrecer programas estatales de asistencia letrada especializada desde la perspectiva de género y disponemos de varios programas de asistencia jurídica, principalmente en materia de violencia de género en el ámbito de la relación de pareja y expareja, en el ámbito de la violencia económica, impago de pensiones alimenticias y compensatorias, en el ámbito de la violencia sexual.

Estos programas están subvencionados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Sin embargo, he de decir que en los últimos años estos programas se han visto limitados porque se han ido reduciendo estas subvenciones. Si bien, como digo, para esta asociación es muy importante garantizar esta asistencia letrada especializada desde la perspectiva de género. Además, ofrecemos a nuestras propias socias una formación sólida y permanente en violencia de género y desde la perspectiva de género, y también ofrecemos formación a profesionales que están interviniendo con víctimas de violencia de género.

Tenemos una labor muy activa en propuestas para cualquier iniciativa legislativa, propuestas de mejora en cualquier iniciativa que se plantee, y también desarrollamos una labor fundamental de investigación para detectar cuáles son las necesidades, cuáles son las dificultades y cuáles son los problemas que se están produciendo en la práctica del derecho.

A lo largo de mi intervención, bueno, hemos pensado abordar determinados aspectos relacionados con la violencia de género trazando nuestra ley andaluza; es decir, trazando la Ley 13/2007, de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Y nos parecía interesante hacer un trazado de algunos de los títulos de nuestra ley para hacer una reflexión, fundamentalmente. Y nos gustaría hacer una reflexión partiendo de algo que creemos que ha llegado el momento de que desde Andalucía reflexionemos, y es en cuanto a los puntos de encuentro familiar. Consideramos que es absolutamente necesario realizar un diagnóstico, una investigación sobre la intervención de los puntos de encuentro familiar en situaciones de violencia de género, con el objetivo principal de modificar el paradigma de intervención.

Sabemos que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género preveía la especialización de los puntos de encuentro familiar para los casos relacionados con la violencia de género; sin embargo, sabemos que en la práctica esto no se ha llevado a cabo.

En Andalucía los puntos de encuentro familiar están regulados por el Decreto 79/2014, de 25 de marzo. Si realizamos una lectura de este decreto, comprobaremos que el objetivo fundamental de los puntos de encuentro familiar es garantizar el cumplimiento del régimen de comunicaciones y estancias establecido en resolución judicial para el progenitor no custodio u otros familiares. Por lo tanto, es aquí donde tenemos que poner el foco. Este es el objetivo principal, siempre, lógicamente, desde la protección del interés superior del menor.

Sabemos que los puntos de encuentro familiar son un recurso especializado en el que el acceso se puede llevar a cabo únicamente por medio de una resolución judicial. Aunque es un servicio genérico, es frecuente que los casos de violencia de género sean derivados a los puntos de encuentro familiar y que incluso, a lo largo de la intervención de las profesionales, puedan detectarse situaciones de violencia de género que no han sido denunciadas.

Sabemos también que la Convención de los Derechos del Niño establece como un derecho fundamental el derecho del niño o la niña a no ser separado de ninguno de los progenitores. Eso sí, siempre que se respete el interés superior del menor. Y debemos plantearnos cuál es el interés superior del menor en contexto de violencia de género. Porque, por definición, muchas veces este régimen de comunicaciones y estancias va a suponer un perjuicio para el interés superior del menor. Y así lo ha reconocido nuestra propia normativa, así lo han reconocido diferentes leyes orgánicas. Lo ha reconocido la Ley de 2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, donde se establece por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico que los niños y las niñas son víctimas de la violencia de género. Reconocer que son víctimas supone reconocer los daños que la exposición continuada a la violencia de género genera en los niños y las niñas. Pero no solo la ley nacional lo recoge, también lo recoge nuestra ley andaluza, cuando incorpora en la Ley de 2007, incorpora el concepto de violencia vicaria, incorpora el reconocimiento del sufrimiento de los niños y niñas que viven esa violencia de género en sus hogares y reconoce que en multitud de ocasiones los agresores lo utilizan para hacer daño a su madre, que es lo que se denomina, lo que incluso ha reconocido esta ley como violencia vicaria. Y además, para más ahondar, la Ley de 2021, las modificaciones operadas en el año 2021, establece el carácter imperativo de la suspensión del régimen de visitas, entre otros, en contextos de violencia de género.

Desde aquí, debemos plantearnos y reflexionar sobre la necesidad de modificar este paradigma de intervención, porque, como digo, están diseñados los puntos de encuentro familiar para garantizar el derecho de visita, un derecho de visita que sabemos puede generar un riesgo para los niños y las niñas. Este enfoque, desde nuestro punto de vista inadecuado en contexto de violencia de género, ha dado lugar a diversas reclamaciones en todo el territorio nacional por la labor que han desempeñado los puntos de encuentro familiar. Y este sentido, el propio primer informe del Grevio del grupo de expertas de seguimiento del Convenio de Estambul, así lo ha puesto de manifiesto, cuando reconoció su preocupación, leo textualmente: «En torno al nivel de dotación de personal, la calidad de las intervenciones y la capacidad general de estos puntos de encuentro para garantizar la seguridad física y psicológica de los niños, niñas y sus madres».

En este sentido, también sabemos que se han realizado quejas ante nuestro propio Defensor del Pueblo y, recientemente, se ha iniciado otro expediente. Y, en una de estas quejas, el Defensor del Pueblo dice lo siguiente: «Que en el ejercicio de la potestad de supervisión y control del servicio contratado se

realicen las actuaciones necesarias para evitar que los menores sufran presiones que lleguen a coaccionar su voluntad, libremente expresada en torno al ejercicio del derecho de visita». De esta forma, pensamos que el Decreto 79/2014 establece, como ya he repetido varias veces, que el objetivo es el cumplimiento del régimen de visitas, siempre que no suponga una amenaza para la seguridad de las personas menores de edad y también de la progenitora. En este sentido, me gustaría detenerme y reconocer el difícil papel con el que se encuentran las y los profesionales de los puntos de encuentro familiar, que, por un lado, deben garantizar el cumplimiento de la resolución judicial y, por otro lado, deben garantizar la seguridad de estos niños y niñas. Por esto creo que es necesario discurrir, reflexionar sobre la necesidad de identificar las causas y consecuencias de la violencia de género y cómo esto puede generar daño en los niños y en las niñas. Además, también se hace preciso reflexionar si en la propia intervención de las profesionales y de los profesionales de los puntos de encuentro familiar no genera confusión el hecho de que, además de intervenir en situaciones de violencia de género, intervengan en otros tipos de situaciones. Por eso la previsión del Pacto de Estado no cumplida de que existan puntos de encuentro especializados.

Tras esta reflexión o diagnóstico que pienso que necesario que realicemos en Andalucía, consideramos que sería necesaria una modificación del Decreto 79/2014 para esta modificación del paradigma de intervención ante las situaciones de violencia de género.

El objetivo en situaciones de violencia de género, insisto, no puede ser garantizar el cumplimiento de la resolución judicial, sino convertirse en un espacio de protección hacia los niños y adolescentes. Y, por ello, los puntos de encuentro deben ser un contexto seguro, donde se ponga el foco en sus necesidades y en la protección de su interés superior. En este sentido, es necesario crear el contexto propicio para una escucha respetuosa, donde prevalezcan sus derechos sobre cualquier otro derecho que pueda concurrir.

En el transcurso de esta labor, consideramos necesario para el cambio a otro paradigma de intervención realizar un programa formativo sólido dirigido a los puntos de encuentro familiar en materia de violencia de género, para que se aborde el impacto de la violencia de género en la infancia y adolescencia, así como el establecimiento de una coordinación, que no existe, estable entre los puntos de encuentro familiar, los centros de información a la mujer, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como otros recursos, creando un procedimiento específico al efecto.

Esta es la primera parte que quería traer y voy a ahondar en otras partes que establece la ley andaluza de violencia.

En cuanto a la detección y atención de la violencia de género en el ámbito educativo, el artículo 14 de la ley andaluza establece, y cito textualmente, «que las personas que ejercen la dirección de los centros educativos y los consejos escolares adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención de los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar». Además, dice «que adoptarán las medidas adecuadas a través de los protocolos de actuación cuando haya indicios de que cualquier alumno o alumna vive en un entorno familiar o relacional en el que se está produciendo una situación de violencia de género». Me explico. La Consejería de Educación, en el 2011, crea un protocolo específico para la atención a víctimas de violencia de género, pero se estaba refiriendo a las jóvenes que estaban sufriendo una situación de violencia de género. Sin embargo, no existe, y lo prevé la ley, la creación de un protocolo para la identificación por parte del profesorado de las situacio-

nes de violencia de género hacia los niños y niñas víctimas de violencia de género en el entorno familiar. Esto es fundamental, la identificación, que el profesorado tenga herramientas necesarias para identificar los niños y niñas que están sufriendo una situación de violencia de género en sus casas.

Por ello es necesario, y así lo incluye la propia ley en su artículo 22, que se establezcan planes de formación permanente del profesorado, de formación específica en relación al impacto de la violencia de género en la infancia y en la adolescencia. Esto lo consideramos fundamental, los centros educativos son fundamentales y aquí pensamos que la Junta de Andalucía tiene que poner especial esfuerzo.

Bien. En cuanto a la asistencia jurídica, la asistencia especializada a las víctimas de violencia de género, quiero resaltar dos aspectos fundamentales.

Por un lado, reconocer los esfuerzos de la Junta de Andalucía por el mantenimiento y la creación de centros municipales de información a la mujer, que llega a todo el territorio andaluz. Es un ejemplo para el resto del territorio nacional. Si bien es cierto que hay determinados rincones rurales que todavía los centros municipales de información a la mujer no llegan, y pediría seguir intensificando los esfuerzos en este sentido.

Por otro lado, en cuanto al derecho que establece nuestra propia ley de la atención psicológica especializada a las víctimas de violencia de género, el decreto 99/2022, que establece el funcionamiento y las funciones de los centros de información a la mujer, establece como obligatorio, figura obligatoria, para poder recibir la cofinanciación, el/la agente de igualdad o el/la asesor jurídico o jurídica. Sin embargo, no establece como obligatorio el perfil del psicólogo o psicóloga. Esto hace que muchos centros de información a la mujer carezcan de esta figura y, por lo tanto, no puedan prestar este derecho, asegurado por nuestra propia norma, que es el derecho a la atención psicológica especializada. En este sentido, pensamos que también es necesario modificar este decreto para incluirlo como obligatorio, para que las corporaciones locales lo incluyan.

Y también pediríamos el reforzamiento de la atención psicológica a niños y niñas. Reconocer el esfuerzo de la Junta de Andalucía en este sentido, pero pensamos que el programa de asistencia psicológica del Instituto Andaluz de la Mujer se queda corto, porque son apenas doce sesiones, y pensamos que debería de intensificarse hasta incluso incorporarse en la propia estructura de los centros de información a la mujer, como un derecho de recuperación también de los niños y de las niñas.

En cuanto a la asistencia jurídica especializada, asistencia letrada especializada, debemos también reconocer el esfuerzo de la Junta de Andalucía: está garantizado, a través del turno de oficio específico, si bien es cierto que en la práctica todavía nos encontramos letrados y letradas que carecen de las herramientas y de los conocimientos necesarios para asistir a víctimas de violencia de género, y esto está produciendo una segunda victimización en las mujeres y en sus hijos e hijas. Por lo tanto, solicitamos que se intensifique la formación en este sentido.

Por último, me gustaría —o nos gustaría— alertar a la Comunidad Autónoma de Andalucía, alertar a este Parlamento de una figura que se está instaurando en nuestro sistema judicial, que es la figura de la coordinación de parentalidad. La figura de la coordinación de parentalidad es una figura que, en un primer momento, incluso fue propuesta por la Conferencia Sectorial del Ministerio de Justicia en el año 2018, y después se ha incorporado en el sistema judicial a través de distintos protocolos..., perdón, protocolos no, proyectos pilotos. Es una figura que se ha incorporado en el sistema judicial, que se define como un método alternativo de resolución de conflictos, enfocado en el interés superior del

menor, cuando no existe una alta conflictividad entre los progenitores y fundamentalmente para garantizar el cumplimiento de las resoluciones judiciales. Esta figura está suponiendo un auxilio para el sistema judicial y, aunque aparentemente nos podría parecer, tanto a los poderes públicos, a todos los poderes públicos, como a la ciudadanía, una figura interesante centrada en el interés superior del menor, en la práctica no está siendo así. En la práctica no está siendo así, debemos de alertar de esto, porque la propia Universidad de Málaga, con la Consejería de Justicia, desde el año 2022 inició también un programa piloto.

¿Qué es lo que está ocurriendo con la coordinación de parentalidad? El objetivo último de la coordinación de parentalidad es el cumplimiento de las resoluciones judiciales. Podemos hablar en este sentido, porque la Asociación de Juristas Themis ha hecho dos estudios —uno en el 2020 y otro en el 2022—. El objetivo fundamental es el cumplimiento de las resoluciones judiciales y se está aplicando en contextos de violencia de género. Es decir, es una figura impositiva, no es de carácter voluntario; se aplica por la imposición del juzgado. Y se está aplicando en contextos de violencia de género, donde está prohibida la mediación. Hemos hecho un análisis jurisprudencial de todas las sentencias existentes en el territorio nacional y podemos concluir que esto es así. Y lo más grave que debemos de poner de manifiesto es que, a través de la figura de la coordinación de parentalidad —y si observamos toda la literatura científica, también lo podemos constatar—, es que se explica el rechazo del niño o de la niña al padre, incluso en contextos de violencia de género, no por la experiencia de violencia que ese niño o esa niña haya sufrido, no se explica desde ahí. En cuanto al niño o la niña rechaza al padre, se desvía la atención hacia la madre, se responsabiliza a la madre de ese incumplimiento, se pide su colaboración y se están introduciendo los constructos del falso síndrome de alienación parental. En este sentido, creemos que es fundamental que analicemos esta figura, que estudiemos todos los informes que, desde la Asociación de Juristas Themis está realizando, incluso desde otros ámbitos —en Cataluña también existe otro informe al respecto—, para alertar sobre esta aplicación y que ninguna forma suponga otra forma de violencia institucional para las mujeres y sus hijos e hijas.

Por otra parte, también queríamos poner hincapié, si tengo tiempo... No sé si voy bien o... Ya estoy terminando.

[Intervención no registrada.]

¿Sí? Yo ya he contado veinte minutos. Si... ¿He terminado o puedo continuar un poco más?

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un minuto para finalizar.

La señora REYES CANO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS

—No, entonces no lo continúo.

Principalmente, estas eran las ideas que quería transmitir. Ahora en las preguntas podemos indagar y profundizar.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Reyes, por su intervención.
Damos paso a los distintos grupos, por si quieren hacer alguna cuestión.
Por el Grupo Socialista, su diputada, Isabel Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, señor presidente.
Señora Reyes, solo quería agradecerle su intervención.
Lo mismo que llevo expresando durante toda la tarde: es muy difícil concentrar en una intervención de veinte minutos el trabajo de mucho tiempo, la experiencia y, sobre todo, el bagaje que tiene una asociación como Themis, que asumió este asunto desde el primer momento como una prioridad y que ha buscado la especialización y, si me lo permite, hasta el abordaje desde la excelencia, de cómo hacerlo bien en el acompañamiento y en la asistencia jurídica a las víctimas de violencia de género.
Así que estaremos muy pendientes del trabajo que sigan desarrollando y no quedarán en vacío la intervención que ha tenido hoy y las propuestas.
Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.
El Grupo Popular, señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Muchísimas gracias, señora Reyes, por su exposición.
Le agradecería, si pudiera hacerlo, que nos pasara la exposición.
Y nada, agradecerle la labor que realizan desde la asociación.
Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.
Pues señora Reyes, muchísimas gracias por estar con nosotros aquí esta tarde, en esta sesión del grupo de trabajo. Gracias por sus aportaciones. Y ponernos a su entera disposición para cualquier cosa que usted necesite.
Muchísimas gracias y buenas tardes.
[Se levanta la sesión.]